

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1722 *Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.- Resolución de 12 de mayo de 2026, por la que se **resuelve con carácter definitivo** la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 6 de marzo de 2025, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al **primer periodo**.*

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 6 de marzo de 2025, de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, por la que se convocaron, para el ejercicio 2026, subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Examinado el informe de la Comisión de Valoración, de fecha 12 de mayo de 2026, y el informe-propuesta del Servicio de Deportes, de fecha 12 de mayo de 2026, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de 10 de febrero de 2025, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se modificaron las bases que han de regir la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas (BOC n.º 34, de 10.2.2025), aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 2019.

Segundo.- Por Orden de 12 de noviembre de 2025, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se convocaron, para el ejercicio 2026, subvenciones destinadas a sufragar los gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- El resuelto segundo de la Orden de convocatoria señala que la dotación económica prevista para la presente convocatoria asciende a la cantidad total de un millón doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y ocho (1.297.978,00) euros, siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0690 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Cuarto.- La citada dotación económica se distribuirá entre tres periodos, en relación a las fechas en las que se han realizado los desplazamientos, habiéndose asignado al primero de ellos un importe de seiscientos mil (600.000,00) euros.

Quinto.- El resuelto tercero de la citada Orden de convocatoria de 12 de noviembre de 2025, relativa a los plazos de presentación de solicitudes, señala que para los desplazamientos realizados en el primer periodo (1 de septiembre a 31 de diciembre de 2025) el plazo para presentar la correspondiente solicitud será desde el 12 hasta el 22 de enero de 2026, ambos inclusive. Dentro del plazo establecido se presentaron un total de 435 solicitudes.

Una vez recibidas las solicitudes se han cumplido los trámites previstos en las bases para la subsanación de las mismas.

Sexto.- Por Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte, de 19 de marzo de 2026, se procedió, de conformidad con lo previsto en el artículo 13, apartado 3, de la Orden de 10 de febrero de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras

de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, a la constitución de la Comisión de Valoración y determinación de su composición, a los efectos de verificar los requisitos subjetivos y objetivos para la concesión de la subvención, valorar los proyectos de conformidad con los criterios de distribución del crédito previstos en el artículo 7 de las bases reguladoras y cuantificar la subvención concedida.

Séptimo.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 15 de abril de 2025, recogiendo los extremos previstos en el artículo 13, apartado 4, elevándolo al órgano instructor. El órgano instructor, a la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración, emite informe-propuesta de fecha 15 de abril de 2025, a los efectos de que se dicte la Resolución provisional.

Octavo.- Por Resolución n.º 884/2026, de 16 de abril de 2026, del Director General de la Actividad Física y el Deporte, se resolvió provisionalmente la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden del Consejero de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 12 de noviembre de 2025, correspondiente al primer periodo, publicándose en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Departamento. La citada Resolución otorgaba en el resuelto quinto, a los beneficiarios señalados en el Anexo I, un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión provisional, para la presentación de la aceptación de la respectiva subvención, indicándoles que de no hacerlo dentro del referido plazo se entendería que el interesado no acepta la subvención.

Noveno.- Transcurrido el plazo de presentación de aceptaciones señalado en el punto precedente, dos expedientes no han presentado en tiempo y forma la aceptación de la subvención, por lo que se entiende que no aceptan la subvención: expedientes 2026/01/0284 y 2026/01/0334.

Décimo.- Las subvenciones concedidas en este primer periodo ascienden a la cantidad de seiscientos trece mil quinientos sesenta euros con treinta y tres céntimos (613.560,33 euros), mientras que el importe asignado en este primer periodo es de seiscientos mil (600.000,00) euros. De conformidad con el artículo 2, apartado 4, de las bases reguladoras, se ha aplicado un coeficiente corrector a todas las solicitudes, según la fórmula descrita en dicho artículo. El coeficiente corrector a aplicar en cada uno de los desplazamientos es 0,022101059.

Undécimo.- De conformidad con artículo 6, apartado 4, de las bases reguladoras, solo se admitirá el pago en efectivo de facturas o documentos justificativos del gasto con un máximo de 3.000,00 euros por expediente, entendiendo por expediente a los efectos de la convocatoria, el conjunto de desplazamientos por periodo que acompaña a la solicitud. En este sentido hay que mencionar que ningún expediente se ha visto afectado.

Duodécimo.- Examinadas las alegaciones formuladas por los interesados en tiempo y forma, así como errores detectados de oficio, las mismas fueron remitidas a la Comisión de Valoración, constando las aclaraciones oportunas en el informe de fecha 12 de mayo de 2026, todo ello con el resultado que se indica a continuación:

Expediente 2026/01/0157 Iker Mateos Méndez: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con 5 desplazamientos y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con un desplazamiento, con la causa “Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial”.

El desplazamiento excluido, con motivo de la participación en el campeonato denominado “Beach World Championship 2025-Cesenatico”, disputado en Italia, tuvo como fecha de ida y vuelta, entre el 1 y el 7 de septiembre. Paralelamente, en este Centro Directivo consta que en el tercer periodo de desplazamientos de 2025, el interesado junto con su madre solicitaron un desplazamiento entre el 26 y el 31 de agosto a Italia, para participar en el “BT 200 Cervia-IT”. Las ciudades de competición de ambos torneos distan a menos 8 km entre sí. En ambos periodos se solicitaron los citados desplazamientos con trayectos de ida y vuelta, y con origen y regreso a Tenerife. Por tanto, según la información que obra en los expedientes, el interesado y su madre se desplazaron desde Italia a Tenerife el día 31 de agosto y el día 1 de septiembre volvieron a desplazarse a Italia para disputar el Campeonato del Mundo.

Con fecha 19 de abril de 2026 y n.º de registro 811126, la representante legal del interesado, Dña. Aintzane Benite Méndez Urteaga, presenta alegaciones con el siguiente texto: “Que, en relación con la Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondiente al primer periodo del ejercicio 2026, publicada por la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, en la que se desestima la solicitud presentada por el compareciente para el desplazamiento al Campeonato del Mundo ITF de Beach Tennis,

MANIFIESTA:

Primero.- Que el desplazamiento realizado corresponde a una competición oficial de carácter internacional, concretamente el Campeonato del Mundo ITF de Beach Tennis, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo.- Que los gastos de desplazamiento (billetes, transporte, etc.) fueron efectivamente realizados y justificados conforme a lo exigido en la convocatoria, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

Tercero.- Que el compareciente ostenta la condición de deportista con resultados destacados a nivel nacional e internacional (entre ellos: tercer clasificado de España sub 18, segundo individual sub 18, posición 20 absoluto, ranking ITF júnior 6.º y ranking ITF absoluto 246), lo que refuerza el carácter deportivo y oficial del desplazamiento realizado.

Cuarto.- Que el compareciente manifiesta expresamente su conformidad con el resto de la resolución en relación con los pagos correspondientes a competiciones nacionales, circunscribiendo la presente alegación exclusivamente a la denegación del desplazamiento al Campeonato del Mundo ITF de Beach Tennis.

Quinto.- Que, en caso de haberse producido alguna deficiencia en la documentación presentada, se solicita expresamente la posibilidad de subsanación, de conformidad con los principios de buena administración y derecho a la corrección de errores.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito de alegaciones dentro del plazo concedido y, tras su valoración, se reconsidere la resolución provisional en lo relativo al desplazamiento al Campeonato del Mundo ITF de Beach Tennis, procediendo a la estimación de la solicitud y concesión de la subvención correspondiente”.

Y, además, aporta documentación justificativa de los desplazamientos solicitados.

Tanto en el expediente n.º 2025/03/265 del tercer periodo de 2025 como en el n.º 2026/01/0157 del primer periodo de 2026, la representante legal del interesado menor de edad, en las propias solicitudes, señala lo siguiente a través de la declaración responsable: “Sí, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como la documentación que acompaña”.

A la vista de la documentación justificativa (facturas, justificantes de pago y tarjetas de embarque) aportada en los citados expedientes, tanto en el momento de la presentación de la solicitud como en la alegación, se detecta que para el desplazamiento solicitado a Italia en ambos periodos, ha habido duplicidad de documentación, modificación digital de documentos, además de justificación insuficiente e incorrecta. Todo ello se encuentra reflejado en informe detallado de fecha 23 de abril de 2025.

A la vista del contenido del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

“Declaración responsable y comunicación:

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar”.

Por todo lo anteriormente expuesto, y dado que se han modificado digitalmente documentos justificativos, se han empleado para justificar determinados trayectos los mismos documentos justificativos en ambas solicitudes y ha habido falsedad documental para justificar otros trayectos, siendo declarado por parte de la representante legal del interesado que todos los datos son ciertos, la Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión para el desplazamiento de ámbito internacional en el Anexo III (desplazamientos excluidos), además de la exclusión del expediente al no cumplir con la declaración responsable, trasladando el mismo del Anexo I de solicitudes estimadas al Anexo II de solicitudes excluidas, para la Resolución definitiva.

Expediente 2026/01/0194 Izan Sánchez Calvo: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con un desplazamiento y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con un desplazamiento denominado “Campeonato del Mundo”, con la causa “Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro, a). La categoría en la que participó es una competición de la federación italiana, no de la ITF”.

Con fecha 24 de abril de 2026 y n.º de registro 878920, el representante legal del interesado, D. Óscar Sánchez Marcos, presenta alegaciones con el siguiente texto: “Faltaba presentar el enlace del campeonato de Italia”. Y aporta documento, donde aparece el enlace al campeonato mundial en Italia de Beach Tennis.

Revisada la solicitud, el enlace correspondiente al Campeonato del Mundo de Tenis playa Sub 14 aportado, así como los resultados del campeonato Sub 14 y el documento informativo del “ITF Beach Tennis World Championships-Cesenatico”, se confirma que la categoría Sub 14, donde participó el interesado, es una categoría al margen de la Federación Internacional de Tenis (ITF), y se trató de un evento de la Federación Italiana de Tenis (FITP). Los eventos amparados por la ITF fueron aquellos a partir de la categoría U18 en adelante.

Dado que las bases reguladoras recogen en su artículo quinto, punto cuatro, letra a), que “Quedan excluidos de la subvención objeto de las presentes bases aquellos desplazamientos: a) A actividades deportivas que no estén recogidas en los calendario oficiales de las federaciones insulares, interinsulares, canarias, españolas, europeas o internacionales y no hayan sido convocados oficialmente por estas”. Y al no acreditarse que la prueba solicitada por el interesado está recogida en el calendario de la Federación Internacional de Tenis sino en el de la Federación Italiana de Tenis, es por lo que esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la causa de exclusión para el desplazamiento al campeonato del mundo en el Anexo III (desplazamientos excluidos), para la Resolución definitiva.

Expediente 2026/01/0293 C.D. Releve Fuerteventura: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con un desplazamiento.

Con fecha 30 de abril de 2026 y n.º de registro 923366, la representante legal de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “En relación con el expediente SubDes_2026/01/0293, esta entidad formula alegaciones por incidencia técnica en el aplicativo: los vuelos de ida (Fuerteventura Asturias, Volotea, 618,79 euros) no pudieron registrarse como desplazamiento en la solicitud ya iniciada, ni mediante nueva solicitud (ID 568), que quedó en estado “borrador” sin posibilidad de tramitación, pese a estar dentro del plazo reglamentario. Las facturas y justificantes de pago fueron adjuntados al expediente dentro de plazo. Por lo expuesto, se ruega que se tenga en cuenta la totalidad del desplazamiento realizado en la Resolución definitiva del expediente”. Y aporta documento explicativo de los desplazamientos realizados y la situación con la que se encontraron por tener un expediente presentado e intentar presentar otro, del que se destaca lo siguiente: “Con motivo de la presentación de la solicitud de subvención a través del aplicativo informático del Gobierno de Canarias (Solicitud ID 361, Expediente SubDes_2026/01/0293), esta entidad se encontró con la siguiente dificultad técnica que se pone en conocimiento del Servicio de Deportes: en la Solicitud ID 361, presentada dentro del plazo establecido, los vuelos de vuelta (Asturias → Gran Canaria → Fuerteventura, operados por Binter/OTCV, 705,56 euros) fueron registrados en el aplicativo bajo la categoría de “ida y vuelta”, cuando en realidad corresponden únicamente al trayecto de vuelta. Como consecuencia, el desplazamiento de ida (Fuerteventura → Asturias, Volotea, 618,79 euros) no quedó registrado en el sistema. Al advertir este error, se intentó modificar la solicitud para corregir la clasificación e incorporar los datos del desplazamiento de ida, pero el sistema no lo permitió. A pesar de ello, se adjuntó al expediente de la Solicitud ID 361 la totalidad de las facturas del desplazamiento, incluyendo las facturas Volotea de ida (AES052294 y AES052295) y sus correspondientes justificantes de pago. Ante la imposibilidad de modificar la solicitud ya iniciada, se intentó crear una nueva solicitud (ID 568) con el único fin de registrar el trayecto de ida y los deportistas desplazados en Volotea. Sin embargo, el sistema tampoco permitió su presentación, quedando en estado “borrador” sin posibilidad de tramitación, pese a encontrarse dentro del plazo reglamentario. En consecuencia, la ausencia del registro

del desplazamiento de ida en el aplicativo es imputable exclusivamente a una limitación técnica del mismo, ajena por completo a la voluntad de esta entidad. En consecuencia, los datos de desplazamiento de ida (9 personas, Fuerteventura → Asturias, 4 de octubre de 2025) no constan registrados en el expediente como desplazamiento subvencionable, pese a que las facturas acreditativas (Volotea AES052295 y AES052294) y su justificante de pago sí fueron adjuntados al expediente dentro de plazo. Se ruega al Servicio de Deportes que, en virtud del principio de eficacia administrativa y del derecho a no perjudicar al administrado por causas técnicas ajenas a él (artículo 4 Ley 39/2015), considere los gastos de ida (Volotea, 618,79 euros) como parte del desplazamiento subvencionado, teniendo en cuenta que la documentación justificativa obra ya en el expediente”.

Revisado el expediente y la documentación aportada, se detecta que en la solicitud presentada se indicó trayectos de “Ida y Vuelta” para todas las personas desplazadas con origen “Fuerteventura” y destino “Península”, con unos costes idénticos a los importes reflejados de las facturas (aparatado “Facturas del Desplazamiento”), cuyo importe de “Total Billetes” y “Total Facturas” coinciden, siendo 705,56 euros.

Al contener la solicitud la información y datos de carácter esencial necesarios para su valoración y siendo coincidentes los importes de trayectos y facturas, sin la existencia de errores que pudieran implicar la imposibilidad de baremación, es por lo que esta se emitió en los términos expuestos en la Resolución provisional.

La omisión de datos en la solicitud independientemente de la documentación que obrara en el expediente no es motivo para una posible modificación en la citada solicitud de la subvención.

En lo que respecta al número de solicitudes indicado por la representante legal de la entidad, el artículo 10 de las bases reguladoras establece en su apartado uno que “La persona o entidad solicitante presentará electrónicamente una única solicitud por todas las actividades para las que solicite subvención, suscrita por sí misma o por quien ostente la representación legal o poder suficiente para ello, a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Por tanto, el aplicativo no permite la presentación de otra solicitud mientras ya tenga una registrada. Para ello debería haber desistido la solicitud presentada, y procedido con una nueva solicitud con la totalidad de los datos correspondientes a los desplazamientos realizados.

Por todo ello, esta Comisión de Valoración propone que se mantenga la baremación reflejada en la Resolución provisional en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2026/01/0297 Club Deportivo ACD Neko: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con 26 desplazamientos.

Con fecha 17 de abril de 2026 y n.º de registro 808153, el representante legal de la entidad presenta alegaciones con el siguiente texto: “por la presente presento las siguientes alegaciones:

1.ª) En el desplazamiento de Campeonato de Canarias Cadete, Júnior y Sub-21 karatekatas cadete masculino me quitan al auxiliar Cecilio Castellano Santiago cuando tiene la licencia federativa correspondiente, ya que participó como deportista en la 2.º ronda liga nacional veteranos.

2.ª) En el desplazamiento de Campeonato de Canarias Cadete, Júnior y Sub-21, en la categoría júnior femenino me quitan al auxiliar Nerio Moreno Acosta cuando tiene la licencia expedida.

3.ª) En la 2.ª ronda Liga Nacional Iberdrola absoluta/cadete pasa lo mismo con Cecilio Castellano Santiago como el punto 1.º.

4.ª) Pasa lo mismo quitan al auxiliar Nerio Moreno Acosta cuando tiene la licencia expedida.

5.ª) En la 2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Infantil tenía que decir 2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Infantil y juvenil masculino faltó poner juvenil.

6.ª) En la 2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Infantil y Juvenil masculino hay desplazados 6 deportistas y me ponen 4 deportista y me quitan los dos auxiliares que tienen licencia federativa.

7.ª) En la 2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Juvenil masculino, quitan al auxiliar Cecilio Castellano Santiago, cuando tiene la licencia federativa correspondiente, ya que participó como deportista en la 2.ª ronda liga nacional veteranos.

8.ª) En la 2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Juvenil femenino, quitan al auxiliar teniendo licencia federativa.

Se adjunta de nuevo el certificado de la federación canaria de karate y D.A. como que los auxiliares antes mencionados tienen licencia federativa actualizadas.

Se adjunta licencia federativa de Cecilio Castellano Santiago.

Se adjunta el Justificante de registro de la solicitud del primer periodo.

Solicito tengan a bien subsanar dichas anomalías”.

Y aporta los citados documentos, certificado de la Federación Canaria de Karate sobre la expedición de licencias durante la temporada 2026 a fecha de 6 de marzo de 2026 en calidad de deportistas, no de técnicos, así como la licencia federativa de Cecilio Castellano del año 2025 de categoría Sénior, no especificando que sea auxiliar/técnico, y el justificante de registro de entrada de la solicitud del primer periodo.

Revisado el expediente, alegación y la documentación adjunta del mismo se confirma que:

1. En el desplazamiento al “Campeonato de Canarias Cadete, Júnior y Sub-21 Karate-Katas Cadete masculino” se excluyó a Cecilio Castellano Santiago solicitado en calidad de auxiliar, por no haberse acreditado dicha condición. Además, en la URL de la competición se verificó que no participó en calidad de auxiliar (<https://fck.organiclub.es/eventos/2025/campeonato-canarias-cadete-junior-sub21/participantes#coach>).

2. En el desplazamiento al “Campeonato de Canarias Cadete, Júnior y Sub-21, en la categoría júnior femenino” se excluyó a Nerio Moreno Acosta solicitado en calidad de auxiliar, por no haberse acreditado dicha condición. Además, en la URL de la competición se verificó que no participó en calidad de auxiliar <https://fck.organiclub.es/eventos/2025/campeonato-canarias-cadete-junior-sub21/participantes#coach>).

3. En el desplazamiento a la “2.ª Ronda Liga Nacional Iberdrola absoluta/cadete” se excluyó a Cecilio Castellano Santiago solicitado en calidad de auxiliar, por no haberse acreditado dicha condición, independientemente de acreditar la expedición de licencia deportiva en calidad de deportista.

4. En el desplazamiento a la “2.ª ronda liga nacional veteranos” se excluyó a Nerio Moreno Acosta, solicitado en calidad de auxiliar, por no haberse acreditado dicha condición, independientemente de acreditar la expedición de licencia deportiva en calidad de deportista.

5. En el desplazamiento a la “2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Infantil” la entidad alega que tenía que denominarse “2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Infantil y Juvenil”. Para un mejor entendimiento de esta compleja solicitud de 26 desplazamientos a competiciones, algunas de ellas, coincidentes en lugar y fechas con la diferencia de especialidades deportivas y categorías de edad, se modificaron de oficio las denominaciones de las competiciones añadiendo, a continuación de la reflejada por la entidad, la categoría de edad en los casos necesarios. Tras revisión de este 5.º apartado de la alegación, se confirma que la denominación y la categoría de edad que consta es correcta, por todo ello, esta Comisión de Valoración propone mantener la solicitud en los mismos términos para la Resolución definitiva.

6. El desplazamiento a la “2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Infantil y Juvenil masculino” consta solicitado por triplicado, diferenciándose por la categoría de edad indicada en cada desplazamiento, quedando: Alevín masculino, Infantil masculino y Juvenil masculino. En el desplazamiento correspondiente a la categoría Infantil masculino, la entidad solicitó a 2 deportistas de categoría juvenil y dos auxiliares que no han acreditado su condición de auxiliar/técnico. Respecto a los deportistas, al solicitarlos en el citado desplazamiento infantil, se daba la posibilidad de aumentar el número de auxiliares al no superarse la ratio establecida en las bases reguladoras. Dichos deportistas debieron ser solicitados en su correspondiente desplazamiento de categoría juvenil. Por todos estos motivos fueron excluidos los citados 4 desplazados.

7. En el desplazamiento a la “2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate-Kumite Juvenil masculino” se excluyó a Cecilio Castellano Santiago solicitado en calidad de auxiliar, por no haberse acreditado dicha condición, independientemente de acreditar la expedición de licencia deportiva en calidad de deportista.

8. La entidad alega que en el desplazamiento a la “2.ª ronda liga nacional masculina Ale/Inf/Juv en la modalidad Karate Kumite Juvenil femenino” se excluyó al auxiliar, aun teniendo licencia. Revisado el expediente, en la especialidad deportiva Karate Kumite y categoría juvenil femenino de ámbito nacional, el campeonato solicitado fue “2.ª ronda liga Iberdrola Ale/Inf/Juv”. Se excluyó a María Guerra Santana, solicitada en calidad de auxiliar, por no haberse acreditado dicha condición, independientemente de acreditar la expedición de licencia deportiva en calidad de deportista.

Por todo lo anterior, esta Comisión de Valoración propone mantener la solicitud en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2026/01/0306 Martina Fassio Goyeneche: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código 16, “Solicitud con desplazamientos excluidos”, y en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con 10 desplazamientos con la causa de exclusión “Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g)”.

Con fecha 29 de abril de 2026 y n.º de registro 917431, la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto:

“Primera.- Sobre el cumplimiento del artículo 4.2.g) de las bases reguladoras. Dicho artículo establece la exclusión de aquellos deportistas que hayan “obtenido el resultado deportivo en esa prueba o competición representando a un país diferente a España”. La desestimación de los desplazamientos de Martina Fassio Goyeneche bajo este precepto carece de fundamento, dado que en todas las competiciones internacionales objeto de esta subvención, la deportista ha competido bajo la disciplina y representación de la Federación Española (y Canaria).

Segunda.- Sobre la acreditación de la licencia federativa. Se hace constar que, aunque los torneos son organizados por la Federación Internacional, la normativa de participación exige competir bajo el amparo de una licencia nacional. Martina Fassio Goyeneche posee licencia federativa canaria/española vigente durante el periodo de los desplazamientos, lo que acredita de manera indubitada que su participación se realizó en representación de España.

Tercera.- Aportación de prueba documental. A fin de desvirtuar la causa de exclusión apreciada provisionalmente, se adjunta al presente escrito Certificado Federativo, donde se especifica que la deportista compite con licencia oficial española y que, en los torneos señalados en el expediente, participó representando a este país.

Por todo lo expuesto, solicita: que se tenga por presentado este escrito de alegaciones junto con la documentación adjunta y, tras su examen, se proceda a la revisión del expediente 0306 para anular la exclusión de los desplazamientos solicitados, integrando finalmente a Martina Fassio Goyeneche en el listado de solicitudes estimadas de la Resolución definitiva.” Y aporta certificado de la Federación Canaria de Pádel en el que se acredita lo siguiente: “Que el/la jugador/a Martina Fassio Goyeneche, con DNI *****, tuvo licencia federativa n.º ***** en vigor en el año 2025”.

Revisado el expediente, se confirma que la interesada participó en 10 competiciones amparadas por la Federación Internacional de Pádel, en adelante FIP, en cuyos resultados aparece asociada a una bandera no española. A su vez, revisado el ranking FIP de la jugadora, publicado en la página de la citada federación, la interesada tampoco aparece asociada a una bandera española.

Las bases reguladoras establecen en su artículo cuatro, punto 2, letra g), que quedan excluidos de la presente subvención el siguiente supuesto: “Las personas deportistas canarias que participen en competiciones a título individual y que no hayan participado cuando se

les haya convocado oficialmente a asistir a Campeonatos de Canarias y Campeonatos de España convocados oficialmente durante el ejercicio anterior o hayan obtenido el resultado deportivo en esa prueba o competición representando a un país diferente a España”. Confirmado que los resultados obtenidos por la interesada aparecen bajo una bandera distinta a la española, dado que así se extrae de la propia página web de la FIP, además, de confirmarse la misma condición, en el apartado de su ránking personal en la citada federación; y que la misma tampoco se demuestra en la documentación aportada (certificado de la Federación Canaria de Pádel), es por ello que esta Comisión de Valoración propuso la exclusión de los citados desplazamientos. Al no quedar acreditado en el expediente que se hayan obtenido los resultados en la competiciones solicitadas representando a España, es por lo que esta Comisión de Valoración propone que el expediente se mantenga en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2026/01/0349 Club Daisan El Tablero: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con el código 03, “La persona representante no ejerce la representación legal”.

Con fecha 21 de abril de 2026 y n.º de registro 832668, D. Enrique Perera Rodríguez, en calidad de representante de la entidad, presenta alegaciones con el siguiente texto: “Enrique Perera Rodríguez, en representación del club Deportivo Daisan El Tablero expone:

Que en el momento de presentar la solicitud de la subvención de desplazamientos del primer periodo, el club se encontraba en un proceso de cambio de directiva, habiendo pasado la presidencia a Enrique Perera Rodríguez. Sin embargo, en ese momento todavía no disponíamos de la resolución necesaria para poder emitir el certificado digital actualizado con el nuevo presidente. Por este motivo, y para poder presentar la solicitud dentro del plazo establecido, utilizamos el certificado digital que ya tenía el club, en el que figuraba como presidenta Nereida Castellano Santana.

Posteriormente, durante el proceso de aceptación, ya contábamos con el certificado digital actualizado con el nuevo presidente, quedando la situación regularizada. Queremos dejar constancia de que en todo momento se actuó de buena fe y con la intención de cumplir con los plazos de la convocatoria, tratándose únicamente de una cuestión administrativa derivada del cambio de directiva. Para el club es muy importante no perder esta subvención, ya que nos ayuda a cubrir los gastos de las competiciones que aún nos quedan en esta temporada. Por todo ello, solicitamos que se tenga en cuenta esta situación y se admita la solicitud presentada, considerando la subsanación realizada posteriormente. Para nosotros es una situación nueva que nunca nos ha pasado y si es necesario adjuntar algún documento o información, por favor nos lo hacen saber.

Muchas gracias y disculpen las molestias”.

Con fecha 27 de abril de 2026 y n.º de registro 896351, D. Enrique Perera Rodríguez, en calidad de representante de la entidad, presenta alegaciones con el siguiente texto: “alegación a la resolución de la subvención destinada a desplazamientos a actividades deportivas con número de expediente SubDes_2026/01/0349. Adjunto documento que no se adjunto en la alegación anterior por error. Certificados de la junta directiva del club. Muchas gracias”. Y aporta certificado del REDC de la Junta Directiva de fecha 18 de marzo de 2026.

Revisado el expediente y las alegaciones presentadas, queda acreditado que el presidente actual de la entidad es D. Enrique Perera Rodríguez. Que tras recibir notificación por parte del REDC del cambio de junta directiva solicitaron el certificado digital del club asociado al nuevo representante, momento a partir del cual, D. Enrique Perera hizo uso del mismo para aportar la presente alegación. Dado que, este se hace responsable de todo el expediente, esta Comisión de Valoración propone que se elimine la causa de exclusión, y se traslade el expediente del Anexo II (solicitudes excluidas) al Anexo I (solicitudes estimadas) para la Resolución provisional.

Expediente 2026/01/0371, Inés Martín-Urda Casteleiro: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con un desplazamiento internacional, de 1.210 km, con un coste de actividad de 122,22 euros y un otorgamiento de 119,92 euros.

Con fecha 24 de abril de 2026 y n.º de registro 881707, la representante legal de la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto: “Expone: Primero.- Que con fecha 16 de abril de 2026, ha sido notificada la resolución provisional de concesión de subvención correspondiente al expediente SubDes_2026/01/0371, en la que se reconoce parcialmente el importe solicitado para el desplazamiento de la persona deportista Inés Martín-Urda Casteleiro, con motivo de su participación en una competición celebrada en Vilamoura (Portugal). Segundo.- Que la participación en dicha competición, así como su localización en la ciudad de Vilamoura, ha quedado debidamente acreditada mediante la documentación aportada junto a la solicitud. Tercero.- Que el desplazamiento realizado tuvo como origen Canarias y como destino final la localidad de Vilamoura, siendo el itinerario seguido el habitual en este tipo de trayectos, incluyendo un desplazamiento aéreo hasta Sevilla y la continuación hasta el lugar efectivo de celebración de la competición desplazamiento terrestre. Cuarto.- Que la resolución provisional limita el cálculo de la subvención exclusivamente al tramo aéreo hasta Sevilla, sin tener en consideración el destino final del desplazamiento. Quinto.- Que de acuerdo con la finalidad de la subvención y con lo establecido en las bases reguladoras, el desplazamiento subvencionable debe entenderse como aquel necesario para la participación en la competición, siendo por tanto el destino relevante la ciudad donde esta se celebra. Sexto.- Que en el caso de competiciones internacionales, la propia normativa establece que se tomará como referencia la ciudad donde tiene lugar la competición, lo que refuerza la consideración de Vilamoura como destino final del desplazamiento. Séptimo.- Que la interpretación aplicada en la Resolución provisional, al limitar el desplazamiento al punto de llegada del vuelo, no se desprende de forma expresa de las bases reguladoras y resulta contraria a la finalidad de la subvención. Octavo.- Que el itinerario realizado responde a criterios de racionalidad y eficiencia económica, dado que el aeropuerto más cercano al lugar de celebración de la competición (Faro) no dispone de conexiones directas desde Canarias ni Península, siendo necesario en su caso realizar escalas adicionales (por ejemplo, a través de Lisboa), lo que incrementa de forma significativa tanto la duración del viaje como el coste del mismo. En este contexto, la opción elegida -vuelo hasta Sevilla y posterior desplazamiento hasta Vilamoura- constituía la alternativa más razonable, eficiente y económicamente proporcionada para alcanzar el destino final, en coherencia con la finalidad de la subvención. Asimismo, debe tenerse en cuenta que el propio sistema de cálculo de la subvención se basa en la distancia hasta el lugar de celebración de la competición, lo que refuerza la consideración de Vilamoura como destino de referencia a efectos del cálculo del importe subvencionable.

Por todo ello, solicita que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud:

1. Se revise el cálculo del importe de la subvención concedida, considerando como destino del desplazamiento la localidad de Vilamoura (Portugal), lugar efectivo de celebración de la competición.

2. Se tenga en cuenta el desplazamiento necesario realizado desde Canarias hasta dicho destino, al constituir un trayecto único a efectos de la participación deportiva.

3. Subsidiariamente, se motive de forma expresa la limitación del cálculo al tramo aéreo, indicando el precepto concreto de las bases reguladoras que ampara dicha interpretación”.

Revisado el expediente se detecta que la cuantía otorgada en la Resolución provisional de 119,92 euros es correcta, tras haber aplicado la fórmula recogida en las bases reguladoras para los desplazamientos internacionales. El cálculo del kilometraje desde la ciudad de origen (Las Palmas de Gran Canaria) y la ciudad de destino para el desarrollo de la competición (Vilamoura) fue de 1210 km, que multiplicado por el coeficiente de 0,25 (países europeos), dio la cantidad de 302,50 euros. Dado que el coste del desplazamiento aéreo (objeto de esta subvención) fue de 122,22 euros, la cuantía subvencionable pasa a ser esta, y al aplicarse el coeficiente corrector, quedó definida en 119,9 euros, por todo ello, esta Comisión de Valoración propone mantener el expediente en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Expediente 2026/01/0381 José Luis García García-Rodríguez: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo el interesado figura en el Anexo II (solicitudes excluidas) con la código de exclusión n.º 16 (Solicitud con desplazamiento excluidos), y en el Anexo III (desplazamientos excluidos), con un desplazamiento excluido con la causa “Otro: Desplazamientos a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1). Se trata de una jornada de la Liga Española en donde existe clasificación por clubes”.

Con fecha 21 de abril de 2026 y n.º de registro 835784, el interesado presenta alegaciones con el siguiente texto: “Alego: [...] Primero.- Sobre la naturaleza de la competición y la participación individual. La denegación se fundamenta en que la actividad se considera exclusivamente subvencionable para clubes. Sin embargo, se trata de una jornada de la Liga Española cuya estructura de participación es estrictamente individual. Si bien en los listados de resultados puede figurar el nombre de un equipo o comunidad autónoma, esto se debe exclusivamente a fines organizativos o de procedencia geográfica, no existiendo una clasificación por equipos que determine la naturaleza de la participación. Mi participación fue a título individual y bajo mi propia responsabilidad.

La única clasificación por “equipos” a la que ustedes puedan hacer referencia es a formar parte en la carrera de relevos, en la cual no se representa a un equipo sino a una Comunidad (Canarias), no siendo este un ente que pudiese solicitar la subvención ya que cada participante del relevo es de un club de orientación diferente dentro de las islas, no procediendo este motivo para denegar la subvención.

Segundo.- Sobre el cumplimiento de los requisitos de beneficiario. De acuerdo con las bases de la convocatoria y la publicación de la resolución, en su apartado de Beneficiarios, el punto d) establece explícitamente que pueden ser beneficiarios:

“Los/Las deportistas canarios/as que participen en competiciones a título individual, y avalados por la Federación correspondiente”. Cumpló estrictamente con esta condición, ya que soy deportista canario, he participado de forma individual y cuento con el aval de la Federación respectiva para dicho desplazamiento.

Tercero.- Error en la aplicación del motivo de exclusión. La aplicación del artículo 4, punto 1, de las bases para denegar mi solicitud resulta errónea, ya que este desplazamiento no corresponde a una actividad de clubes, sino a una competición donde la clasificación y el derecho de participación son individuales, encajando perfectamente en el supuesto de hecho previsto para los deportistas individuales.

Por todo lo expuesto,

Solicito: que se tenga por presentado este escrito, se estimen las alegaciones contenidas en el mismo y, tras las comprobaciones oportunas, se proceda a modificar la resolución provisional incluyendo a D. José Luis García Rodríguez como beneficiario de la subvención solicitada por los gastos de desplazamiento correspondientes”.

La competición solicitada por el interesado fue al “VIII Trofeo Extremadura”, prueba perteneciente a la Liga Española de Orientación a Pie 2025, y, por tanto, perteneciente al calendario nacional de la Federación Española de Orientación.

Revisada la página web de resultados de la citada federación (<https://www.fedo.org/web/archivo-resultados-o-pie/6201-liga-espanola-de-orientacion-a-pie-2025#9-?>), se confirma que el interesado participó en todas las posibles carreras de competición asociado a la entidad “COCAN”:

- Distancia Larga (Campeonato Ibérico, 7.12.2025).
- Distancia Media (Campeonato Ibérico, 7.12.2025).
- Distancia Sprint (Campeonato Ibérico, 7.12.2025).
- Distancia Media (8.12.2025).

La entidad COCAN aparece en la División 3 del Ránking de Clubes Liga Española O-Pie 2025 (https://www.fedo.org/competicion/O_Pie/Ranking/Ranking-Club-2025.html), además, los puntos obtenidos por el interesado en la competición solicitada fueron sumados a la categoría “Veteranos” de la entidad dentro del citado ránking. Por todo ello, al haberse detectado que había participado en una prueba puntuable para la competición de Liga Española de Orientación a Pie (en adelante LEOP), en la que hubo clasificación por clubes, fue el motivo por el cual se excluyó en la Resolución provisional, en aplicación del artículo 4, punto 1, de las bases reguladoras, que establece que “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”.

Paralelamente, el interesado aparece en el ránking individual de la Liga Española O-Pie 2025 (https://www.fedo.org/competicion/O_Pie/Ranking/Ranking-Individual-2025.html), puntuando en el apartado del Campeonato Ibérico Femenino Extremadura, solicitado en el presente expediente.

Por tanto, el interesado solicitó un desplazamiento para una competición, de la que se extrajeron diversas puntuaciones, unas para una competición en donde hay clasificación por clubes, LEOP, y otra, para una competición exclusivamente individual, denominada Liga Española de Orientación Pie Sprint (en adelante LEOPS).

Al confirmarse que el interesado participó en una jornada de liga que le sirvió para la competición de la LEOPS, en la que no hay clasificación por clubes, esta Comisión de Valoración propone eliminar la causa de exclusión del desplazamiento solicitado, trasladándolos del Anexo III (desplazamientos excluidos) al Anexo I (solicitudes estimadas), y eliminar el código de exclusión de la solicitud del Anexo II (solicitudes excluidas) para la Resolución definitiva.

Expediente 2026/01/0392 Yanela Calvo Pérez: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la interesada figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con un desplazamiento, en el Anexo III (desplazamientos excluidos) con dos desplazamientos excluidos con la misma causa: “Otro: Desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes (artículo 4, punto 1). Se trata de una jornada de la Liga Española en donde existe clasificación por clubes”. Y, en el Anexo IV de solicitudes desistidas, con un expediente.

Con fecha 28 de abril de 2026 y n.º de registro 897960, el representante legal de la interesada presenta alegaciones con el siguiente texto: “Desacuerdo con la exclusión por ser el motivo inexacto”. Y, presenta certificado de la Federación Española de Orientación, así como escrito de alegaciones en el que consta: “Expone: Primero.- Que el solicitante participa en competiciones oficiales fuera del territorio insular, viéndose obligado a desplazarse al territorio peninsular, circunstancia que constituye precisamente el objeto de compensación de la presente línea de subvenciones.

Segundo.- Que presentó solicitud en tiempo y forma incluyendo varias competiciones, entre ellas el Trofeo Aragón y el Campeonato Ibérico Femenino VIII Trofeo Extremadura, habiendo sido excluidas estas dos bajo el argumento de tratarse de competiciones con clasificación por clubes y que por lo tanto debió ser el club el que debía presentar la solicitud.

Tercero.- Que durante la fase de subsanación, la propia Administración requirió documentación relativa (Salida-N. General: 228318 / 2026) a una de las competiciones ahora excluidas, lo cual evidencia que no se consideraba inicialmente inadmisibile, generando una expectativa legítima de inclusión. Esta actuación resulta contradictoria con la posterior exclusión, evidenciando una falta de coherencia en la instrucción del expediente.

Cuarto.- Que queda acreditado que la deportista participó en dichas competiciones en la modalidad de sprint, modalidad que, como se acreditará, no cuenta con clasificación por clubes.

Quinto.- Sobre la inexistencia de clasificación por clubes en la modalidad de sprint:

La respuesta de la administración basa la exclusión en que las competiciones forman parte de la “Liga Nacional de Sprint”, asumiendo que ello implica necesariamente la existencia de clasificación por clubes. Sin embargo, del análisis del reglamento aplicable se desprende que, si bien se contempla una clasificación por clubes en su artículo 12, no se especifica de forma expresa su aplicación a todas las modalidades. En este sentido, se adjunta certificado emitido por la Federación Española de Orientación en el que se aclara

expresamente que la clasificación por clubes se limita exclusivamente a las modalidades de bosque (media y larga distancia), quedando excluida la modalidad de sprint. A continuación se expone el literal del certificado: “Según la Normativa 2025 de Ligas Españolas de Orientación a Pie y Sprint, la clasificación por clubes del artículo 12 está incluida en el Capítulo II: “Clasificación de la Liga Española de Orientación Pie”, referido expresamente a la Liga Española de Orientación a Pie (LEOP), es decir, a las pruebas de bosque de larga y media distancia. Que la normativa distingue internamente entre la LEOP y la Liga Española de Sprint (Capítulo VII), por lo que no todas las disposiciones se aplican indistintamente a ambas modalidades. Que, en consecuencia, la clasificación por clubes del artículo 12 es aplicable solo a las pruebas de bosque (larga y media distancia), y no existe clasificación por clubes en la modalidad Sprint”. Por tanto, queda acreditado que las pruebas en las que participó la deportista no disponen de clasificación por clubes, siendo competiciones de carácter individual. En consecuencia, la interpretación realizada por la Administración resulta incorrecta, al basarse en una premisa fáctica inexistente. Subsidiariamente, y aun en caso de duda interpretativa, debe prevalecer una interpretación favorable al solicitante, conforme a los principios de seguridad jurídica y buena administración.

Sexto.- Que conforme al resuelto quinto de la resolución provisional, es necesario aceptar la subvención en plazo de 10 días hábiles para proceder a su abono, sin posibilidad de aceptación parcial por competiciones.

Séptimo.- Que dicha aceptación, en ningún caso puede interpretarse como conformidad con la totalidad de la resolución, sino únicamente como un acto necesario para no perder la ayuda concedida respecto de las competiciones admitidas en previsión de que la respuesta a estas alegaciones sobrepasen el citado plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Derecho a la subsanación conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

II.- Principios de seguridad jurídica y confianza legítima.

III.- Finalidad de la subvención: compensar la desventaja estructural de los deportistas canarios.

SOLICITA:

1. Que se tengan por presentadas las presentes alegaciones y por aportado el certificado de la Federación Española de Orientación.

2. Que se deje sin efecto la exclusión de las competiciones Trofeo Aragón y Campeonato Ibérico Femenino VIII Trofeo Extremadura, al no existir clasificación por clubes en la modalidad de sprint.

3. Que se proceda a su inclusión en la Resolución definitiva de concesión de la subvención”.

Revisada toda la documentación del expediente, así como la normativa de las Ligas Españolas de Orientación 2025, LEOP y LEOPS, se extrae de su artículo 39 “Artículo 39.- Clasificación por clubes. Las pruebas de la LEOPS no computarán en la clasificación de clubes”. Además, el certificado federativo expone que “la clasificación por clubes del artículo 12 es aplicable solo a las pruebas de bosque (larga y media distancia), y no existe clasificación por clubes en la modalidad Sprint”.

Las competiciones solicitadas por la interesada fueron “Trofeo de Aragón” y “Campeonato Ibérico Femenino”, pruebas pertenecientes a la Liga Española de Orientación a Pie 2025, y por tanto, pertenecientes al calendario nacional de la Federación Española de Orientación.

Revisada la página web de resultados de la citada federación (<https://www.fedo.org/web/archivo-resultados-o-pie/6201-liga-espanola-de-orientacion-a-pie-2025#9-?>), se confirma que la interesada participó en todas las posibles carreras de competición asociada a la entidad “Lanzarote LANZ-O”:

Trofeo de Aragón:

- Distancia Media y Sprint (27.9.2025).
- Distancia Larga (28.9.2025).

Campeonato Ibérico Femenino:

- Distancia Larga, Media y Sprint (Campeonato Ibérico, 7.12.2025).
- Distancia Media (8.12.2025).

La entidad LAZN-O aparece en la División 3 del Ránking de Clubes Liga Española O-Pie 2025 (https://www.fedo.org/competicion/O_Pie/Ranking/Ranking-Club-2025.html), además, determinados puntos obtenidos por la interesada fueron sumados a la categoría “Jóvenes” de la entidad dentro del citado ránking. Por todo ello, al haberse detectado que había participado en pruebas puntuables para la competición de la LEOP, en la que hubo clasificación por clubes, fue el motivo por el cual se excluyeron en la Resolución provisional, en aplicación del artículo 4, punto 1, de las bases reguladoras, que establece que “En los casos en que las personas deportistas canarias que se desplacen a competiciones donde exista una clasificación por clubes, deberá ser la entidad deportiva la que solicite la subvención, no estando permitida su presentación de forma individual”.

Paralelamente, la interesada aparece en el ránking individual de la Liga Española O-Pie 2025 (https://www.fedo.org/competicion/O_Pie/Ranking/Ranking-Individual-2025.html), puntuando en los apartados de las jornadas de liga solicitadas en el presente expediente.

Por tanto, la interesada solicitó dos desplazamientos para participar en campeonatos de los que se extrajeron diversas puntuaciones, unas para una competición en donde hay clasificación por clubes, LEOP, y otra, para una competición exclusivamente individual (LEOPS).

Si bien la entidad a la que pertenece la interesada podría haber solicitado sus desplazamientos, dado que existe en este primer periodo expediente de solicitud de esta, que incluye las mencionadas competiciones, su representante optó por realizarla de forma individual. Al confirmarse que la interesada participó en jornadas de liga que le sirvieron para la competición de la LEOPS, en la que no hay clasificación por clubes, esta Comisión de Valoración, propone eliminar las causas de exclusión de los desplazamientos solicitados a las competiciones de “Trofeo de Aragón” y “Campeonato Ibérico Femenino”, para la Resolución definitiva, trasladándolos del Anexo III (desplazamientos excluidos) al Anexo I (solicitudes estimadas).

Expediente 2026/01/0423 Club Deportivo Barcasfa: en la Resolución provisional correspondiente al primer periodo la entidad figura en el Anexo I (solicitudes estimadas) con tres desplazamientos.

Con fecha 16 de abril de 2026 y n.º de registro 567041 el representante legal de la entidad, presenta alegaciones con el siguiente texto: “texto y documentación se añade en documento adjunto en este trámite”. Y, adjunta documento relativo a la subvención de traslado de material deportivo de este mismo centro directivo.

Revisado el documento se confirma que las alegaciones no corresponden a la presente subvención de desplazamientos, por lo que, esta Comisión de Valoración propone mantener la solicitud en los mismos términos para la Resolución definitiva.

Decimotercero.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación, de fecha 12 de mayo de 2026, recogiendo los extremos previstos en el punto diez del artículo trece de las bases reguladoras, elevándolo al órgano instructor. El órgano instructor, a la vista de los expedientes y del citado informe de la Comisión de Valoración, emitió informe propuesta, de fecha 20 de junio de 2025, a los efectos de que se dictara la Resolución definitiva.

Decimocuarto.- Atendiendo al contenido de las bases reguladoras, relativo a la modalidad, forma y plazo de justificación, se ha procedido por los beneficiarios a la justificación de la subvención, mediante la aportación de todos los datos relativos a la cuenta justificativa simplificada, por tratarse de importes inferiores a los 60.000,00 euros.

Decimoquinto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 3, de las bases reguladoras, relativo al muestreo de las subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, se procedió por el personal que integra la Unidad Administrativa del Servicio de Deportes, a la selección mediante insaculación del 5% del total de los expedientes estimados, verificándose un total de 19 expedientes. Una vez analizada la documentación de los expedientes a muestrear, se han detectado incidencias, que han sido recogidas en la propuesta del órgano instructor.

Expediente	Beneficiario	Nº de desplazamientos totales	Desplazamientos a muestrear	Resultados del muestreo
SubDes_2026/01/0040	ACIC, CLUB DEPORTIVO	1	19/09/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0058	GABRIEL JOSÉ FERRERA CEDEÑO	1	26/11/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0078	ADRIÁN GAVIRA COLLADO	5	15/19/25, 12/10/25 y 1/12/25 (50%)	Los desplazamientos han sido correctamente justificados.
SubDes_2026/01/0099	ISORA HERRERO HERNÁNDEZ	1	14/11/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0111	CLUB UNIVERSITARIOS AGUERE TENIS DE MESA	2	1/11/25 Y 30/11/25 (100%)	Los desplazamientos han sido correctamente justificados.
SubDes_2026/01/0152	PAULA SÁNCHEZ SOSA	1	7/11/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0159	ARIDAY ARAUJO DÉNIZ	1	10/10/25 (100%)	No presenta la documentación justificativa.
SubDes_2026/01/0174	MARÍA TERESA BLANCO GONZÁLEZ	5	5/09/25, 30/10/25 y 26/11/25 (50%)	Los desplazamientos han sido correctamente justificados.
SubDes_2026/01/0197	ARIANA SANTIAGO ARENCIBIA	1	10/10/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0198	MARTA MANSITO VALVERDE	1	16/12/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0208	ANEY DE LAS NIEVES RUIZ CAMPOS	4	30/08/25 y 19/9/25 (50%)	Los desplazamientos han sido correctamente justificados.

Expediente	Beneficiario	Nº de desplazamientos totales	Desplazamientos a muestrear	Resultados del muestreo
SubDes_2026/01/0246	CLUB DEPORTIVO VALLIVANA	3	23/10/25, 8/11/25 y 3/12/25 (100%)	Los desplazamientos han sido parcialmente justificados: 23/10/25 Se excluye el desplazamiento por justificación incorrecta. 8/11/2025 Se excluye a una persona desplazada por justificación incorrecta. 3/12/2025 Justificación presentada correctamente.
SubDes_2026/01/0293	C.D. RELEVE FUERTEVENTURA	1	4/10/25 (100%)	El desplazamiento ha sido parcialmente justificado: los auxiliares no han sido correctamente justificados.
SubDes_2026/01/0324	MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ	1	9/09/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0337	LAVA, CLUB DEPORTIVO PATIN	2	14/11/25 y 14/11/25 (100%)	Los desplazamientos han sido parcialmente justificados: 14/11/25 (Tfe) se detecta falsedad o inexactitud en el perfil de una de las persona desplazadas.
SubDes_2026/01/0357	MARA GALERA PEÑA	1	7/12/25 (100%)	El desplazamiento ha sido correctamente justificado.
SubDes_2026/01/0386	GAREHAGA JUAN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	1	14/10/25 (100%)	No presenta la documentación justificativa.
SubDes_2026/01/0400	VANESSA DÍAZ SOSA	1	4/09/25 (100%)	No presenta la documentación justificativa.
SubDes_2026/01/0405	DOMIGRANCA VERITAS FESD	2	19/11/25 y 25/10/25 (100%)	Los desplazamientos han sido correctamente justificados.

Decimosexto.- Se ha comprobado por el órgano instructor que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Decimoséptimo.- El Servicio de Deportes emitió certificación en los términos señalados en el artículo 37.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden de 10 de febrero de 2025, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se modificaron las bases que han de regir la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a desplazamientos a actividades deportivas (BOC n.º 34, de 10.2.2025), aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 2019.

Segundo.- Por Orden de 12 de noviembre de 2025, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se convocaron, para el ejercicio 2026, subvenciones destinadas a sufragar los gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- La citada Orden de convocatoria, de 6 de marzo de 2025, dispone que la convocatoria que regula se regirá, en lo no previsto en la misma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, y por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su redacción actual, en aquello que no se oponga o contradiga a los preceptos de carácter básico que se recogen en la citada Ley General de Subvenciones.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el fundamento de derecho tercero de la Orden de convocatoria, de 6 de marzo de 2025, así como en el apartado uno del artículo nueve de las bases reguladoras, el procedimiento de concesión se realizará mediante

conurrencia competitiva, en régimen de convocatoria abierta, ajustándose a lo previsto en los artículos 10.m) y 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- El artículo siete de las bases reguladoras establece los requisitos y criterios de distribución del crédito de las solicitudes que habrá de seguir la Comisión de Valoración y que en ella se expresan, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en el artículo cuatro, apartado dos, de las citadas bases reguladoras.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en la artículo catorce, apartado uno, de las bases reguladoras, se dictará una resolución definitiva de concesión por cada periodo, dentro de los límites del crédito destinado a la misma, haciendo constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención por cumplir todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas, importe concedido para cada actividad, porcentaje que representa respecto del coste total del mismo y resultado de la evaluación, así como, en su caso y de forma expresa, para el resto de solicitudes la desestimación, con expresión de su motivo, y la no concesión por desistimiento, la renuncia o la imposibilidad material sobrevenida.

Séptimo.- De conformidad con el artículo dos, apartado tres, de las bases reguladoras, si a la finalización de uno de los periodos se hubieran concedido las subvenciones correspondientes, y no se hubiera agotado el importe máximo a otorgar, según lo consignado, se podrá trasladar la cantidad no aplicada a las posteriores resoluciones que recaigan. El órgano concedente deberá acordar expresamente las cuantías a trasladar y el periodo en que se aplicarán.

Octavo.- Respecto a la modalidad, plazo y forma de justificación, se estará a lo dispuesto en el artículo dieciocho de las bases reguladoras. La justificación de la subvención concedida revestirá la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, al tratarse de subvenciones concedidas por importes inferiores a sesenta mil (60.000,00) euros.

Noveno.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del citado artículo dieciocho de las bases, el órgano concedente comprobará, a través de técnicas de muestreo aleatorias, sobre aquellas subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención.

Décimo.- Conforme al artículo catorce, apartado cinco, de las bases reguladoras, las propuestas de Resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras que no haya sido notificada la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma.

Undécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Duodécimo.- De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las competencias de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte serán ejercidas por quien designe el órgano administrativo superior. Según Resolución n.º 26/2026 se designa a D. Ángel Luis Sabroso Ramírez, Viceconsejero de la Actividad Física y Deportes, para el ejercicio de las competencias de la Directora General de la Actividad Física y el Deporte, Dña. María Rojas Estévez, con efectos desde el 5 de mayo de 2026, y hasta que se solventen las dificultades técnicas que afectan a la efectividad de su nombramiento.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 5.2, letra n), del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, aprobado por el Decreto 84/2024, de 10 de junio, y de acuerdo con la delegación efectuada en esta Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en el resuelto séptimo de la citada Orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Conceder, con carácter definitivo y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades y personas físicas que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas al primer periodo de la convocatoria aludida en el antecedente de hecho segundo (1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025), ascendiendo el importe total a la cantidad de seiscientos mil euros (600.000,00 euros), con cargo la siguiente aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0692 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Segundo.- Incluir en el Anexo I (solicitudes estimadas) a aquellas solicitudes que, habiendo sido relacionadas en el Anexo II (solicitudes excluidas) y Anexo III (desplazamientos excluidos) en la Resolución provisional, hayan podido regularizar su situación dentro de los plazos establecidos. Así mismo, se les concede un plazo de diez (10) días hábiles para que presenten la aceptación expresa de la subvención.

Tercero.- Declarar justificadas las subvenciones concedidas reflejadas en el Anexo I de la presente Resolución de concesión, sin perjuicio de ulteriores comprobaciones que la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte u otros órganos de control competentes puedan realizar.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes de subvención y los desplazamientos recogidos en los Anexos II y III, respectivamente, de la presente Resolución de concesión por los motivos que en los mismos se consignan.

Quinto.- Declarar el desistimiento de las solicitudes recogidas en el Anexo IV por los motivos que en el mismo se establecen.

Sexto.- Acordar el reconocimiento de las obligaciones y las propuestas de pago en firme por las cantidades señaladas en el Anexo I.

Séptimo.- Que se notifique la presente Resolución definitiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de mayo de 2026.- La Directora General de la Actividad Física y el Deporte, p.s. (Resolución n.º 26/2026, de 8.5.2026), el Viceconsejero de la Actividad Física y Deportes, Ángel Luis Sabroso Ramírez.

ANEXO I

[illegible]



N.º Exp	Nombre	N.º L.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total expediente	% financiación
SubDm_2026/01/0024	LUIS DEL CASTILLO DUARTE CERRAZO	**9248**	30/06/2025	Autonómico	Gran Canaria	Lanzarote	Península	0	1	1	REGATA INTERNACIONAL VALADIENTE CIRCUITO CIOS	46.04 €	46.04 €	45.02 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0025	LUCA RODRIGUEZ DOMINGUEZ	**1157**	30/06/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	España	0	1	1	1º TIF JUNIOR 1100 - VC	358,54 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0026	AINHOA NAVARRO FERNANDEZ	**9227**	13/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0027	MARITIA VEGA LUZARDO	**9506**	25/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0028	DANIELA MILAGRO RODRIGUEZ PERERA	**1189**	25/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0029	LOS KANTAMEN DEL MEDANO, CLUB DEPORTIVO	076615046	08/11/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	Gran Canaria	2650	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0030	C.D. MAXIMATON FUERTIVENTURA	076214633	20/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0031	JORGE LUIS LOPEZ	**9690**	20/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0032	FEDERACION CANARIA DE VELA	033332378	16/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0033	ISABEL CAMPOS MARRERO	**2433**	21/11/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	Gran Canaria	2650	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0034	UNEL CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA	076628197	04/10/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	Gran Canaria	2650	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0035	CLUB DEPORTIVO BADOON DE EL SAUJAL CLUB DEPORTIVO	076646488	17/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0036	JUDITE COELLO GONZALEZ	**7258**	17/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0037	AGC CLUB DEPORTIVO	042816058	19/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0038	ANGEL CUREZ CABALLERO	**9839**	20/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0039	CLUB DEPORTIVO TNERDANZA	038990750	20/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0040	TENERIFE GUANCHES HOCKEY CLUB	038404935	25/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0041	GUSTAVO DEL CASTILLO PALOP	**0637**	06/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0042	GUSTAVO DEL CASTILLO GALAZO	**7721**	16/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0043	ALIANHORO LEGATEGUI RODRIGUEZ	**2439**	25/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0044	ZAHIA BETANCOR ROMERO	**7733**	05/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0045	FEDERACION CANARIA DE DEPORTES DE MONTAÑA	038409583	04/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0046	ALIANHORO CASANOVA MONTELONGO	**1581**	13/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0047	CLUB DEPORTIVO VIRGEN DEL CARMEN CLUB	038409583	13/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0048	EVA MARIA DE LA PEÑA ECHEBERRIO	**9248**	30/06/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0049	CLUB DEPORTIVO PENSARY CORRIER LANZAROTE	075476374	24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Canarias	Madrid	1629	1	1	1º TIF JUNIOR 160 - LA NICA	367,18 €	330,00 €	322,71 €	97,79 %



N.º Exp.	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total financiación	Total expediente	% financiación
SubDm_2026/01/018	CLUB VOLEY PLAYA NET 7 GRAN CANARIA	G76235472	28/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	6	0	OLIGA NACIONAL DE VOLEY PLAYA FEMENINO (LAS ROJAS)	838,79 €	838,79 €	838,79 €		97,79 %
			28/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	4	0	OLIGA NACIONAL DE VOLEY PLAYA FEMENINO (LA MADRIDONDA)	848,00 €	799,00 €	781,34 €		97,79 %
			28/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	2	0	OLIGA NACIONAL DE VOLEY PLAYA FEMENINO (LAS ROJAS)	495,00 €	330,00 €	327,71 €	4.492,36 €	97,79 %
			04/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	3	0	OLIGA NACIONAL DE VOLEY PLAYA FEMENINO (LAS ROJAS)	1.480,00 €	1.480,00 €	1.480,00 €		97,79 %
			04/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	3	0	OLIGA NACIONAL DE VOLEY PLAYA FEMENINO (LAS ROJAS)	538,77 €	330,00 €	322,71 €		97,79 %
			02/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Asturias	0	2	0	CERCIUTO NACIONAL DE VOLEY PLAYA 2025 (EL CAJANTE)	366,16 €	362,00 €	354,00 €		97,79 %
			07/11/2025	Internacional	Forteventura	Internacional		7898	1	0	2025 LAS VORLDS SUP AND PADLBOARD CHAMPIONSHIP	2.481,40 €	1.579,20 €	1.544,30 €	1.544,30 €	97,79 %
			06/09/2025	Internacional	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	0	OLIGA NACIONAL DE VOLEY PLAYA FEMENINO (LAS ROJAS)	480,00 €	300,24 €	294,10 €	460,52 €	97,79 %
			18/11/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional		2891	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	488,21 €	428,51 €	428,51 €	722,81 €	97,79 %
			17/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Pontevedra	0	8	0	SUPER COPA DE ESPAÑA DE JUDO CATEG. VIGDO 2025	1.660,40 €	1.660,40 €	1.610,25 €	2.608,40 €	97,79 %
			10/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Pontevedra	0	2	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.380,86 €	1.313,90 €	1.313,90 €	1.380,86 €	97,79 %
			10/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Girona	0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	423,22 €	323,85 €	315,79 €	316,79 €	97,79 %
			16/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Girona	0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.381,54 €	1.181,94 €	1.115,58 €	1.088,25 €	97,79 %
			25/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Castellón	0	5	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA NACIONAL BASE INDIVIDUAL	548,88 €	548,88 €	533,82 €	533,82 €	97,79 %
			21/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	3	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA NACIONAL BASE INDIVIDUAL	1.807,64 €	1.261,14 €	1.256,36 €	1.256,36 €	97,79 %
			03/11/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	3	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.591,30 €	1.381,36 €	1.379,89 €	365,25 €	97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Madrid	0	5	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	367,63 €	360,88 €	333,35 €	501,82 €	97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Madrid	0	3	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.380,86 €	1.313,90 €	1.313,90 €	1.380,86 €	97,79 %
			12/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.274,43 €	1.274,43 €	1.261,61 €	285,97 €	97,79 %
			19/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Pontevedra	0	6	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.113,92 €	1.113,92 €	1.089,30 €	2.600,21 €	97,79 %
			02/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lanzarote	Asturias	0	6	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			13/11/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.274,43 €	1.274,43 €	1.261,61 €	1.086,08 €	97,79 %
			04/09/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	5	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			18/12/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	5	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			30/10/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	5	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			02/10/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	5	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			26/11/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	2	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	53,60 €	53,60 €	52,42 €	285,97 €	97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	7	0	CAMPIONATO DE GRAN CANARIA OPTIMIST	191,12 €	191,12 €	186,90 €	186,90 €	97,79 %
			03/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Forteventura		2388	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	48,50 €	48,50 €	48,47 €	48,47 €	97,79 %
			12/09/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional		1544	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			19/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			21/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Forteventura	Península	Madrid	0	5	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Forteventura	Península	Madrid	0	5	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	1.145,24 €	1.118,90 €	1.084,17 €	1.084,17 €	97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Alcázar	0	9	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS SUB-16 E INCLUSIVO EN PRSTA	1.275,97 €	1.275,97 €	1.247,77 €	5.380,37 €	97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Alcázar	0	9	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS SUB-16 E INCLUSIVO EN PRSTA	456,72 €	456,72 €	446,63 €	446,63 €	97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Alcázar	0	21	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONOMICAS SUB-16 E INCLUSIVO EN PRSTA	1.048,50 €	2.789,50 €	2.717,61 €	2.717,61 €	97,79 %
			18/09/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	354	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	78,71 €	78,71 €	77,08 €	1.114,88 €	97,79 %
			26/09/2025	Estatal	La Palma	Península	Madrid	0	1	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA IN LINIA DE CLUBES	85,94 €	85,94 €	84,04 €	84,04 €	97,79 %
			26/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	4	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA IN LINIA DE CLUBES	184,45 €	184,45 €	180,37 €	1.492,84 €	97,79 %
			10/10/2025	Estatal	La Palma	Península	Madrid	0	4	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA IN LINIA DE CLUBES	184,45 €	184,45 €	180,37 €	1.492,84 €	97,79 %
			10/10/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Madrid	0	4	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA IN LINIA DE CLUBES	184,45 €	184,45 €	180,37 €	1.492,84 €	97,79 %
			14/11/2025	Autonómico	Tenerife	Lanzarote	Madrid	0	4	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA IN LINIA DE CLUBES	184,45 €	184,45 €	180,37 €	1.492,84 €	97,79 %
			17/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	8	0	CAMPIONATO DE ESPAÑA SUB-16 POR EQUIPOS	1.983,00 €	1.650,00 €	1.613,53 €	2.254,23 €	97,79 %
			10/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	63,63 €	63,63 €	63,63 €	63,63 €	97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Lanzarote		0	1	0	EUROPEAN CHAMPIONSHIPS	84,08 €	84,08 €	83,22 €	133,14 €	97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º L.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total financiación	Total dependiente	% financiación
SubDm_2026/01/0124	FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	G38332003	17/07/2025	Autonómico	Fuerteventura	El Hierro	Santa Cruz de Tenerife	0	0	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA SUBMARINA	138.90 €	66,55 €	65,08 €		97,79 %
			17/07/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	4	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA SUBMARINA	725,32 €	309,48 €	302,64 €		97,79 %
			17/07/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	2	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA SUBMARINA	189,78 €	86,14 €	84,24 €		97,79 %
			17/07/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	9	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA SUBMARINA	387,58 €	169,87 €	165,82 €		97,79 %
			17/07/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	9	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA SUBMARINA	539,20 €	338,3 €	332,87 €		97,79 %
			17/07/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA INCLUSIVA	153,38 €	63,23 €	61,88 €		97,79 %
			17/07/2025	Autonómico	Tenerife	El Hierro	Santa Cruz de Tenerife	0	4	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FOTOGRAFIA INCLUSIVA	444,10 €	227,65 €	222,62 €		97,79 %
			24/09/2025	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	Palmas, Las	0	2	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE APNIA OUTDOOR	77,55 €	53,83 €	52,41 €		97,79 %
			30/06/2025	Autonómico	Fuerteventura	El Hierro	Palmas, Las	0	0	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	121,90 €	66,55 €	65,08 €		97,79 %
			30/06/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Tenerife	0	6	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	740,95 €	442,86 €	431,17 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0125	FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	G38332003	30/06/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Tenerife	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	160,83 €	43,07 €	42,12 €		97,79 %
			30/06/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Tenerife	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	197,53 €	23,9 €	23,41 €		97,79 %
			30/06/2025	Autonómico	Tenerife	El Hierro	Tenerife	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	197,53 €	23,9 €	23,41 €		97,79 %
			21/09/2025	Autonómico	Fuerteventura	El Hierro	Santa Cruz de Tenerife	0	12	0	1.º CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	1.353,46 €	501,89 €	578,81 €		97,79 %
			21/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	3	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	153,15 €	66,55 €	65,08 €		97,79 %
			21/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	3	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	269,84 €	189,84 €	185,64 €		97,79 %
			21/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	3	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	269,84 €	189,84 €	185,64 €		97,79 %
			21/09/2025	Autonómico	Tenerife	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	10	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZAFOTOSUB EN APNIA	844,42 €	455,36 €	445,24 €		97,79 %
			07/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Málaga	0	6	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VIDEO SUBMARINO	1.629,20 €	990,00 €	968,12 €		97,79 %
			09/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Cantabria	0	3	0	SKILL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA SUBMARINA POR EQUIPOS	677,21 €	495,00 €	484,06 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0126	VALERIA RAMIREZ RODRIGUEZ	***2250**	06/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Cantabria	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA SUBMARINA POR EQUIPOS	380,04 €	330,00 €	322,71 €		97,79 %
			06/10/2025	Estatal	La Palma	Península	Palmas, Las	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA SUBMARINA SUB-15	186,00 €	136,00 €	132,99 €		97,79 %
			06/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Palmas, Las	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA SUBMARINA SUB-15	186,00 €	136,00 €	132,99 €		97,79 %
			17/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	La Palma	La Palma	0	1	0	1.º COPA FEDERACION CANARIA DE PATINAJE	97,76 €	95,28 €	93,17 €		97,79 %
			17/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria	La Palma	0	1	0	1.º TORNEO GOBIERNO DE CANARIAS VETERANOS	70,50 €	47,07 €	46,03 €		97,79 %
			13/09/2025	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	Gran Canaria	0	1	0	1.º TORNEO CLINIC VETERANOS LOS AMIGOS	14,64 €	14,64 €	14,32 €		97,79 %
			28/09/2025	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	Gran Canaria	0	1	0	1.º TORNEO CLUB TORREABA II CUARTOS DE FINAL	21,42 €	16,08 €	15,72 €		97,79 %
			04/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	Gran Canaria	0	1	0	1.º TORNEO CLUB TORREABA II SEMIFINAL Y FINAL	26,71 €	16,08 €	15,72 €		97,79 %
			26/10/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Valencia	0	3	0	1.º EFECTIVA NACIONAL MASAJE ABSOLUTA IAI	486,65 €	183,94 €	179,89 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Valencia	0	2	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-15	439,62 €	439,62 €	425,90 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0128	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76813549	03/10/2025	Estatal	La Palma	Península	Valencia	0	6	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-15	142,89 €	142,89 €	139,79 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Valencia	0	6	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-15	644,00 €	644,00 €	625,77 €		97,79 %
			14/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	7	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR 2025	937,12 €	937,12 €	916,41 €		97,79 %
			31/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Sevilla	0	1	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA SECTOR SUR JUNIOR	331,24 €	330,00 €	322,71 €		97,79 %
			04/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Cantabria	0	20	0	1.º SUPERCOPA DE ESPAÑA INFANTIL Y JUVENTE DE CANARIAS	2.257,75 €	2.257,75 €	2.207,85 €		97,79 %
			12/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Madrid	0	3	0	1.º SUPERCOPA DE ESPAÑA INFANTIL Y JUVENTE DE CANARIAS	457,60 €	457,60 €	444,49 €		97,79 %
			19/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Murcia	0	3	0	1.º COPA DE ESPAÑA INFANTIL Y JUVENTE DE GRANADILLA (TENERIFE)	252,16 €	208,28 €	203,08 €		97,79 %
			11/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Murcia	0	10	0	1.º CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIATLON SPIRIT AGUILAS 2025	1.907,51 €	1.907,51 €	1.865,35 €		97,79 %
			29/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Gran Canaria	0	10	0	1.º CAMPEONATO CANARIAS TRIATLON MUELTON AGUILAS PUERTO DE LA CRUZ	43,07 €	43,07 €	42,12 €		97,79 %
			05/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Gran Canaria	0	10	0	1.º CAMPEONATO CANARIAS TRIATLON MUELTON AGUILAS PUERTO DE LA CRUZ	39,20 €	39,20 €	38,25 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0130	CLUB DEPORTIVO DE REGATAS ADEMAR AV	G76348341	12/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Tenerife	0	17	0	1.º TRIATLON GUAY DE BOYA	159,20 €	159,20 €	158,93 €		97,79 %
			14/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Tenerife	0	1	0	1.º COPADE CANARIAS - IBBE 17-137 PALA / 5010 DANCE 7 / PAMIAS 5 2025	311,19 €	311,19 €	304,31 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0132	TRISTAN FORBANA ARTAGA	***1093**										68,08 €	68,08 €	66,58 €		97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total financiación	Total expediente	% financiación
SubDes_2026/01/0161	MONICA HERNANDEZ PEREZ	**46151**	05/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	1	1	OPEN PRO MADRID - PUERTA DE HIERRO / FRONTIERS	185,52 €	185,00 €	183,35 €	32,271 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0162	CLUB KUNGANG CRUISE DE ARINAGA	G35704451	15/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Valencia	0	1	1	MASTER NACIONAL 2025 FRONTIERS PRO	889,07 €	185,00 €	183,35 €	187,28 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0163	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	3X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0164	CLUB DEPORTIVO AL SHAH MAT LOS REALES	G38733879	23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0165	PAULA MORALES MARTEL	**77303**	07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0167	CLUB ATLETISMO PUERTO RUIZ REALES	G38106936	08/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0168	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0169	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0170	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0171	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0172	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0173	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0174	MARIA TERESA BLANCO GONZALEZ	**11712**	24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0175	MIGUEL ANGEL BLANCO CRUZ	**75604**	27/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0176	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38335063	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0177	JUAN MANUEL MONZON OPEZ	**60888**	10/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0178	MATILDE MONZON OPEZ	**40738**	10/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0179	PABLO CASTRO GRANDE	**9418**	08/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0180	CLUB ATLETISMO ARONA	G38293530	13/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0181	SARA MOQUE SUAREZ	**13817**	20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0182	JOSE CARLOS REIRE TERCIERA	**0892**	26/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0183	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38335063	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0184	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38335063	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0185	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38335063	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0186	JUDITH VIRGEX RPA	**4090**	06/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0187	MARIA SANCHEZ CANDEZ	**9033**	12/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0188	CLUB DEPORTIVO COSTA AMENAS	G3556984	25/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0189	MARIA EUGENIO BARBERA	**2026**	10/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0190	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0191	CLUB DEPORTIVO TENESPIN	G38602849	18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0192	CD DE MONTAÑA TOPATRAS	G35694173	29/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0193	PAULA LASECA BUENO	**4230**	20/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	2X OPEN INTERNACIONAL DON CUOTELO	338,99 €	334,50 €	331,55 €	1.398,99 €	97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total federación	Total dependiente	Nº federación
SubDm_2026/01/0124	DAN SANCHEZ CALVO	**92451**	23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					OLIGA MADRE TENEBRE	48,54 €	43,07 €	42,13 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0125	CLUB DEPORTIVO HIOS DEL MAR	G76212471	26/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Teniente	Madrid				OLAS AMERICAS SUR RIO	332,34 €	122,64 €	115,93 €	119,93 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0126	VALED PEREZ VEGA	**77216**	21/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente					COPIA DE ESPAÑA A DE JUDO CARTE 2025	189,74 €	189,74 €	185,55 €	220,30 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0127	ARIANA SANTIAGO ARENBERA	**11251**	10/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					TOURNO DE MANCHES OTAGUA	133,08 €	133,08 €	130,44 €	107,88 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0128	MARIA KANSITO VALVERDE	**92551**	16/12/2025	Estatal	Teniente	Teniente	Girona				840 PALANOS CHRISTMAS RACE	139,96 €	139,96 €	136,87 €	108,87 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0129	CLUB DEPORTIVO SHIEL	G44610875	19/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Palmas, Las				SUPER COPA DE ESPAÑA JUNIOR SANTIAGO OLIGA	98,08 €	98,08 €	95,91 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0130			24/10/2025	Estatal	Teniente	Teniente	Asturias				COPIA DE ESPAÑA VILA DE AVILES	389,20 €	389,20 €	385,38 €	738,00 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0131			26/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Teniente					TOURNO DE MANCHES OTAGUA	93,88 €	93,88 €	91,81 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0132	STEVEN GUZMAN JEREZ	**13429**	10/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Teniente	Gran Canaria				TOURNO DE MANCHES OTAGUA	53,48 €	53,48 €	51,45 €	215,31 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0133			28/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Teniente	Gran Canaria				MASTER FINAL MICHONES	90,18 €	90,18 €	90,06 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0134			13/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Teniente	Gran Canaria				TOURNO DE MANCHES OTAGUA	904,00 €	904,00 €	977,03 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0135			24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente	Madrid				SCAMPIONATO DEL MUNDO SUDOR	911,46 €	911,46 €	775,32 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0136			24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente	Madrid				TOURNO VILA DE MADRID	451,94 €	451,94 €	441,95 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0137			30/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DEL MUNDO DE GRAPPLING Y GI U15,17,20	435,14 €	435,14 €	425,86 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0138	FEDERACION CANARIA DE LUCHAS MA	G35435056	30/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DEL MUNDO DE GRAPPLING Y GI U15,17,20	286,46 €	286,46 €	280,13 €	15.615,68 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0139			30/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DEL MUNDO DE GRAPPLING Y GI U15,17,20	1.398,61 €	1.398,61 €	1.367,70 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0140			28/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente	Briskala				COPIA MADRE LINDA	271,04 €	271,04 €	265,05 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0141			31/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Briskala				SCAMPIONATO DEL MUNDO U17 GRAPPLING	2.475,27 €	2.475,27 €	2.420,56 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0142			31/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DEL MUNDO U17 GRAPPLING	1.662,36 €	1.662,36 €	1.623,62 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0143			01/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					OLIGA PROVINCIAL FORMADA 3	189,62 €	189,62 €	152,76 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0144			01/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					OLIGA PROVINCIAL FORMADA 4	127,62 €	127,62 €	128,80 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0145			05/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					OLIGA PROVINCIAL FORMADA 5	1.475,27 €	1.475,27 €	1.420,56 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0146			29/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DE CANARIAS DE VITERNOS	98,81 €	98,81 €	84,24 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0147	MICHELLE LOPEZ REGOL	**44887**	23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					TOURNO TIRAS	107,44 €	107,44 €	84,24 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0148			20/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					TOURNO TIRAS	56,54 €	56,54 €	55,29 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0149	ALEXA MACHIN RAMOS	**21108**	07/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente	Castellón				TOURNO INTERNACIONAL CIUDAD DE BENLUSASMA PLAZA DEL TORREON DE BENLUSASMA	234,77 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0150	ANEV DE LAS NIEVES RUE CAMPOS	**9365**	23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Valencia				W OPEN BEACH TENNIS TE BEACHOL PLAZA DE LA MALVARRESA	92,19 €	92,19 €	90,15 €	1.260,89 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0151			30/08/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Valencia				W OPEN BEACH TENNIS TE BEACHOL PLAZA DE LA MALVARRESA	246,68 €	246,68 €	161,35 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0152			23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Valencia				OLIGA MADRE TENEBRE	43,09 €	43,09 €	42,12 €	668,68 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0153	JIMENA SUAREZ GARCIA	**6969**	10/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					TOURNO DE MANCHES OTAGUA	102,08 €	102,08 €	99,82 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0154	SINDIA DEL PILAR PEREZ GONZALEZ	**22113**	13/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente	España				JPP PROMIS VALENCIA	78,54 €	78,54 €	76,80 €	446,27 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0155			14/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Saladriga				JPP PROMIS VALENCIA	53,08 €	53,08 €	51,81 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0156			23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Burgos				SCAMPIONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVES POR CLUBES	1.78,49 €	1.78,49 €	1.729,47 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0157	CLUB ATLETISMO ORTIGA GATOR	G38371696	08/11/2025	Estatal	Teniente	Teniente	Burgos				SCAMPIONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVES POR CLUBES	1.38,85 €	1.38,85 €	1.355,00 €	2.821,21 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0158			08/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DE CANARIAS DE CAMPO A TRAVES POR CLUBES	1.38,85 €	1.38,85 €	1.355,00 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0159			08/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DE CANARIAS DE CAMPO A TRAVES POR CLUBES	1.38,85 €	1.38,85 €	1.355,00 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0160	IRINA DEL CARMEN MEDINA VEGA	**92516**	07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	La Palma				SCAMPIONATO DE CANARIAS DE CAMPO A TRAVES POR CLUBES	498,00 €	414,14 €	404,99 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0161			10/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					TOURNO DE MANCHES OTAGUA	97,76 €	97,76 €	93,17 €	93,17 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0162			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente					TOURNO DE MANCHES OTAGUA	51,04 €	51,04 €	49,91 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0163			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente	Madrid				TOURNO DE MANCHES OTAGUA	147,87 €	147,87 €	144,60 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0164	ANGHARAD SUAREZ GARCIA	**11397**	23/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Teniente	Madrid				SCAMPIONATO DE ESPAÑA SAN ANIBER	147,44 €	147,44 €	144,18 €	519,59 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0165			23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente	Madrid				SCAMPIONATO DE ESPAÑA MADRID	118,15 €	118,15 €	115,54 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0166			23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Teniente					SCAMPIONATO DE ESPAÑA GRANADILLA	27,56 €	27,56 €	26,95 €		97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total Inversión	Total Dependiente	% Financiación
SubDm_2026/01/0215	FEDERACION CANARIA DE TIPO OLIMPICO	G33309495	03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Granada	0	3	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA ARMAS DEPORTIVAS	433.83 €	433.83 €	422.29 €		97,79 %
			04/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Granada	0	3	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA AIRE COMPRIMIDO	794,38 €	495,20 €	484,06 €		97,79 %
			04/12/2025	Estatal	Tenerife	Península	Granada	0	3	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA AIRE COMPRIMIDO	340,98 €	165,20 €	165,35 €		97,79 %
			18/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Granada	4510	0	3	COPA FEDERACION FOSQ OLIMPICO	188,31 €	165,20 €	165,35 €		97,79 %
			18/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Granada	0	3	1	COPA FEDERACION FOSQ OLIMPICO	288,91 €	165,20 €	165,35 €		97,79 %
			01/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Badajoz	0	3	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA EQUIPOS AUTONOMICOS FOSQ OLIMPICO	560,38 €	564,38 €	551,91 €		97,79 %
			01/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Badajoz	0	3	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA EQUIPOS AUTONOMICOS FOSQ OLIMPICO	531,79 €	425,18 €	415,78 €		97,79 %
			23/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Badajoz	0	4	1	CAMPIONATO DE CANARIAS AIRE COMPRIMIDO	230,24 €	172,84 €	168,67 €		97,79 %
			01/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	4	1	54ª COPA RESIDENTE CLASIS DOM	52,09 €	43,07 €	42,12 €		97,79 %
			27/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	3	1	CONCENTRACION PREPARATORIA PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA EQUIPOS AUTONOMICOS	177,12 €	156,21 €	152,76 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0216	FEDERACION CANARIA DE JUDO	G33322049	21/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Valladolid	0	1	1	1. SUPERVISION DE PRUEBA PARA OBTENCION LICENCIA F	52,09 €	43,07 €	42,12 €		97,79 %
			31/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península		0	4	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO DE JUDO MASCULINO Y FEMENINO 2025	678,39 €	615,00 €	601,41 €		97,79 %
			28/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Sevilla	0	3	1	SE FASE FINAL CAMPEONATO DE JUDO ABSOLUTO DE JUDO MASCULINO Y FEMENINO 2025 (FASE SECTOR)	1.146,88 €	1.145,88 €	1.120,55 €		97,79 %
			27/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	8	1	SE FASE FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23	770,88 €	770,88 €	753,84 €		97,79 %
			06/12/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Murcia	0	1	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA SUB23	83,60 €	83,60 €	81,75 €		97,79 %
			03/11/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Badajoz	0	7	1	SUPERLIGA 2025-2026	3.514,70 €	1.485,00 €	1.452,18 €		97,79 %
			15/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Badajoz	0	2	1	SUPERLIGA 2025-2026	2.402,64 €	1.574,04 €	1.532,25 €		97,79 %
			19/12/2025	Estatal	Tenerife	Península	Valladolid	0	9	1	SUPERLIGA 2025-2026	3.040,12 €	1.737,64 €	1.699,04 €		97,79 %
			28/09/2025	Internacional	Gran Canaria	Península	Sevilla	1203	1	1	PORTUANO JUNIOR OPEN TITULO 2025	453,94 €	453,94 €	443,91 €		97,79 %
			30/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Sevilla	0	1	1	JUNIO SUB-16 BILBAO	390,70 €	330,00 €	322,71 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0221	ISABELLA PILUDO MORENO	**9635**	02/11/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Alicante	1093	1	1	WENTRA WORLD TENNIS TOUR	1.095,94 €	437,20 €	427,54 €		97,79 %
			16/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	1	1	JIC FERRETTO TENNIS EUROPE L16	260,94 €	263,94 €	277,66 €		97,79 %
			11/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	1	JUNIO SUB-16 MADRID COPA	297,24 €	297,24 €	286,67 €		97,79 %
			11/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	1	OPEN TOCA MABEL 24	77,55 €	63,82 €	62,41 €		97,79 %
			20/09/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Pontevedra	0	1	1	4200 VICO	208,52 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
			12/10/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Madrid	3623	1	1	22055 ZERESTERHAR	188,77 €	188,77 €	184,38 €		97,79 %
			24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	1	OPEN UGA MADRE MENORCA 2025	260,18 €	260,18 €	254,83 €		97,79 %
			21/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Baleares, balears	0	1	1	OPEN UGA MADRE TENERIFE 2025	34,30 €	34,30 €	33,54 €		97,79 %
			31/08/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Baleares, balears	3056	1	1	CAMPIONATO MUNDIAL TENIS PLAYA	339,55 €	339,55 €	332,05 €		97,79 %
			17/10/2025	Autonómico	Tenerife	Península	Navarra	0	7	1	SE FASE FINAL COPA CANARIAS PRIMERA CATEGORIA	378,28 €	301,84 €	294,83 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0228	PIGASALIS NESIMINO	G56726367	28/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Navarra	0	3	1	COPA DE SM LA REINA BEBERROLA	407,46 €	407,46 €	398,45 €		97,79 %
			08/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Navarra	0	1	1	COPA DE SM LA REINA BEBERROLA	136,81 €	136,81 €	131,79 €		97,79 %
			08/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Navarra	0	1	1	UNO CAMPEONATOS DE ESPAÑA ALEVIN/INFANTIL	216,00 €	216,00 €	211,21 €		97,79 %
			23/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Castellón	0	11	1	NACIONAL BASE CONJUNTOS BEBERROLA Y III FASE COPA DE ESPAÑA DE CONJUNTOS BEBERROLA	2.188,79 €	2.092,35 €	2.046,12 €		97,79 %
			02/12/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	12	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE CONJUNTOS BEBERROLA	838,60 €	838,60 €	820,07 €		97,79 %
			18/10/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria		0	17	1	CAMPIONATO DE CANARIAS BASE CONJUNTOS Y 3ª FASE COPA DE CONJUNTOS	1.033,53 €	847,45 €	820,72 €		97,79 %
			03/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Madrid	0	3	1	COPA DE CANARIAS LIGA TEMPORADA 2026	129,04 €	129,04 €	126,19 €		97,79 %
			16/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Madrid	0	8	1	REGATA CASTIGLONIA LIGA TEMPORADA 2026	306,16 €	208,34 €	203,68 €		97,79 %
			20/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Madrid	1544	15	1	REGATA TALASIA LIGA TEMPORADA 2025	490,00 €	490,00 €	479,17 €		97,79 %
			24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	1	OPEN TOCA MABEL 24	172,42 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0230	CLUB MARITIMO VARADERO DE GRAN CANARIA	G33309495	24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Baleares, balears	0	1	1	OLIVA MADRE MENORCA	150,75 €	150,00 €	145,35 €		97,79 %
			26/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	1	MASTER NACIONAL MADRE DE TENIS PLAYA	157,36 €	157,36 €	153,88 €		97,79 %
			01/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	17	1	CAMPIONATO NACIONAL BASE CONJUNTOS 2025	2.607,75 €	2.607,75 €	2.550,12 €		97,79 %
			09/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Castellón	0	10	1	SUPERLIGA BSR	3.100,00 €	1.980,00 €	1.936,24 €		97,79 %
			29/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Badajoz	0	10	1	SUPERLIGA BSR	1.900,10 €	1.562,28 €	1.517,71 €		97,79 %
			05/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Valladolid	0	10	1	SE FASE FINAL LIGA MADRID	1.473,84 €	1.473,84 €	1.458,39 €		97,79 %
			15/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	1	1	CHALLENGE REGATAS MALLORCA	230,00 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
			13/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	La Gomera	La Gomera	0	2	1	OPEN LIGA DE LA GOMERA	140,00 €	120,56 €	117,90 €		97,79 %
			13/10/2025	Autonómico	Tenerife	La Gomera	La Gomera	0	8	1	OPEN LIGA DE LA GOMERA	560,00 €	370,18 €	362,00 €		97,79 %
			13/09/2025	Autonómico	Tenerife	La Gomera	La Gomera	0	5	1	OPEN LIGA DE LA GOMERA	100,00 €	100,00 €	97,79 €		97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º L.R.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total Inversión	Total Dependiente	% Financiación
SubDm_2026/01/0237	SAMUEL GARCIA HERNANDEZ	**9659**	02/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Lugo	0	1	OPEN C NCLUB FUVAL	181.93 €	185.00 €	153.35 €			97,79 %
			07/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Castellón	0	1	SKILL OPEN CLUB DE BENDASIM 2025	150,78 €	150,78 €	147,45 €			97,79 %
			18/09/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	Granada, La	0	1	OPEN N CLUB SPORTING CASINO A ORONA	107,26 €	107,26 €	106,89 €		455,81 €	97,79 %
			25/09/2025	Estatal	Tenerife	Gran Canaria	Granada, La	0	2	OPEN C NCLUB FUVAL	150,78 €	150,78 €	147,45 €			97,79 %
			25/09/2025	Estatal	La Palma	Península	Granada, La	0	2	DIVISION DE TONOR FEMENIA (7)	688,76 €	243,90 €	246,35 €			97,79 %
SubDm_2026/01/0238	CLUB DE TENIS DE MESA OFFENSE	G38405615	27/09/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	1	PRIMERA DIVISION NACIONAL MASCULINA (11)	127,39 €	42,20 €	41,95 €			97,79 %
			27/11/2025	Estatal	La Palma	Península	Burgos	0	1	PRIMERA DIVISION NACIONAL MASCULINA (8)	488,19 €	278,82 €	272,66 €			97,79 %
			27/11/2025	Estatal	La Palma	Península	Burgos	0	2	PRIMERA DIVISION NACIONAL MASCULINA (10)	127,39 €	42,20 €	41,95 €			97,79 %
			24/10/2025	Estatal	La Palma	Península	Granada	0	2	PRIMERA DIVISION NACIONAL MASCULINA (4)	320,66 €	267,45 €	261,54 €			97,79 %
			04/10/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	1	PRIMERA DIVISION NACIONAL MASCULINA (12)	76,81 €	76,81 €	75,11 €		2,68 €	97,79 %
			26/10/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	3	SEGUNDA DIVISION NACIONAL (7)	149,70 €	128,70 €	125,86 €			97,79 %
			26/10/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	3	SEGUNDA DIVISION NACIONAL (10)	149,70 €	128,70 €	125,86 €			97,79 %
			03/11/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	3	TERCERA DIVISION NACIONAL (1)	210,00 €	190,00 €	186,00 €			97,79 %
			15/11/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	3	TERCERA DIVISION NACIONAL (5)	150,42 €	128,70 €	125,86 €			97,79 %
			25/10/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	2	TERCERA DIVISION NACIONAL (7)	95,78 €	85,20 €	83,90 €			97,79 %
SubDm_2026/01/0239	AMMER SOLARES ALUJO	**9434**	25/10/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	3	TERCERA DIVISION NACIONAL (4)	302,42 €	128,70 €	125,86 €			97,79 %
			21/12/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	3	TERCERA DIVISION NACIONAL (10)	235,56 €	171,60 €	167,81 €			97,79 %
			28/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Internacional	Granada, La	0	1	OPEN C NCLUB FUVAL	150,78 €	154,17 €	160,54 €		207,84 €	97,79 %
			29/10/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Granada, La	702	1	OPEN C NCLUB FUVAL	248,91 €	140,40 €	137,30 €			97,79 %
			07/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Internacional	Granada, La	0	1	OPEN C NCLUB FUVAL	150,78 €	154,17 €	160,54 €		207,84 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0240	LANZAROTE RAQUETA CLUB	G33476100	20/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	LANZAROTE RAQUETA CLUB	541,50 €	541,50 €	540,09 €			97,79 %
			03/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	7	LANZAROTE RAQUETA CLUB	688,40 €	570,60 €	557,99 €			97,79 %
			18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	5	LANZAROTE RAQUETA CLUB	479,00 €	319,10 €	312,05 €		2.970,80 €	97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	6	LANZAROTE RAQUETA CLUB	480,00 €	382,93 €	374,48 €			97,79 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Huelva	0	1	LANZAROTE RAQUETA CLUB	476,60 €	473,60 €	463,13 €			97,79 %
SubDm_2026/01/0241	CLUB DEPORTIVO MEMAFATIN CLUB	G76343813	26/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO MEMAFATIN CLUB	281,82 €	281,82 €	275,59 €			97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	5	CLUB DEPORTIVO MEMAFATIN CLUB	439,44 €	383,90 €	355,86 €		695,38 €	97,79 %
			20/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO MEMAFATIN CLUB	289,78 €	65,53 €	65,08 €		171,07 €	97,79 %
			17/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO MEMAFATIN CLUB	111,12 €	47,97 €	46,03 €			97,79 %
			27/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO MEMAFATIN CLUB	65,55 €	43,07 €	42,12 €			97,79 %
SubDm_2026/01/0242	CLUB DEPORTIVO CHILLILLOS DE VICINDARIO	G76184085	03/12/2025	Estatal	Tenerife	Península	Valencia	0	5	CLUB DEPORTIVO CHILLILLOS DE VICINDARIO	302,25 €	302,25 €	298,50 €			97,79 %
			08/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO CHILLILLOS DE VICINDARIO	61,12 €	61,12 €	59,77 €		358,27 €	97,79 %
			08/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	9	CLUB DEPORTIVO CHILLILLOS DE VICINDARIO	478,20 €	451,38 €	441,40 €		2.117,46 €	97,79 %
			20/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Burgos	0	2	CLUB DEPORTIVO CHILLILLOS DE VICINDARIO	197,08 €	186,14 €	184,24 €			97,79 %
			24/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Burgos	3541	1	CLUB DEPORTIVO CHILLILLOS DE VICINDARIO	440,00 €	440,00 €	430,28 €			97,79 %
SubDm_2026/01/0243	CLUB DEPORTIVO EL JAYAL	G76661107	05/09/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	6	CLUB DEPORTIVO EL JAYAL	287,34 €	257,40 €	251,71 €			97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	3	CLUB DEPORTIVO EL JAYAL	130,07 €	115,08 €	111,54 €			97,79 %
			14/11/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO EL JAYAL	535,64 €	471,90 €	461,47 €		2.170,07 €	97,79 %
			28/11/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	11	CLUB DEPORTIVO EL JAYAL	999,44 €	697,40 €	681,99 €			97,79 %
			12/09/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Granada	0	4	CLUB DEPORTIVO EL JAYAL	292,56 €	233,60 €	248,00 €			97,79 %
SubDm_2026/01/0244	CLUB DE BOYA Y ETANCA RODRIGUEZ DE LA PALMA	G38655007	31/10/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Gran Canaria	0	1	CLUB DE BOYA Y ETANCA RODRIGUEZ DE LA PALMA	714,63 €	600,55 €	59,31 €		331,07 €	97,79 %
			14/11/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Gran Canaria	0	2	CLUB DE BOYA Y ETANCA RODRIGUEZ DE LA PALMA	95,78 €	85,20 €	83,90 €			97,79 %
			12/09/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Gran Canaria	0	1	CLUB DE BOYA Y ETANCA RODRIGUEZ DE LA PALMA	71,39 €	63,40 €	62,00 €			97,79 %
			28/11/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Gran Canaria	0	4	CLUB DE BOYA Y ETANCA RODRIGUEZ DE LA PALMA	365,70 €	233,60 €	248,00 €			97,79 %
			12/09/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife	Gran Canaria	0	2	CLUB DE BOYA Y ETANCA RODRIGUEZ DE LA PALMA	140,00 €	126,80 €	124,00 €		539,88 €	97,79 %
SubDm_2026/01/0245	CLUB DEPORTIVO PLATANITOS AROSA	G76812981	09/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	España	0	1	CLUB DEPORTIVO PLATANITOS AROSA	341,10 €	330,00 €	327,71 €		629,77 €	97,79 %
			23/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Bahamas, Isla	0	1	CLUB DEPORTIVO PLATANITOS AROSA	341,00 €	314,00 €	307,06 €			97,79 %
			03/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO PLATANITOS AROSA	180,00 €	126,80 €	124,00 €			97,79 %
			03/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	1	CLUB DEPORTIVO PLATANITOS AROSA	180,00 €	126,80 €	124,00 €			97,79 %
			03/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	5	CLUB DEPORTIVO PLATANITOS AROSA	150,77 €	126,80 €	124,00 €			97,79 %
SubDm_2026/01/0246	CLUB DEPORTIVO PAMANTOS PLAYAS DE TUNJEE	G76120089	24/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	5	CLUB DEPORTIVO PAMANTOS PLAYAS DE TUNJEE	510,00 €	306,60 €	299,82 €			97,79 %
			06/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	47	CLUB DEPORTIVO PAMANTOS PLAYAS DE TUNJEE	909,84 €	760,56 €	733,97 €		5.140,07 €	97,79 %
			06/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	47	CLUB DEPORTIVO PAMANTOS PLAYAS DE TUNJEE	2.186,46 €	1.850,48 €	1.815,27 €			97,79 %
			14/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	2	CLUB DEPORTIVO PAMANTOS PLAYAS DE TUNJEE	200,00 €	170,00 €	165,00 €			97,79 %
			14/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Granada	0	12	CLUB DEPORTIVO PAMANTOS PLAYAS DE TUNJEE	721,94 €	687,00 €	671,85 €			97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total financiación	%Financiación	
SubDm_2026/01/0254	CLUB DEPORTIVO SHIHAI SHITO RYU KARATEDO	G35863471	26/09/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Península	0	8	1	LIGA NACIONAL DE KARATE 4	988,27 €	988,27 €	976,21 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Guineas	0	8	1	LIGA NACIONAL DE KARATE 5 JUNIOR MASTER	1.524,60 €	1.524,60 €	1.480,90 €		97,79 %
			25/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Guineas	0	8	1	LIGA NACIONAL DE KARATE 6 JUNIOR FEMENINO	360,64 €	360,64 €	327,71 €		97,79 %
			30/11/2025	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	Tenerife	0	8	1	CAMPIONATO REGIONAL PEREZ PEREZ CATEG. KUMITE MASCULINO	840,51 €	630,20 €	624,10 €		97,79 %
			03/12/2025	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	Tenerife	0	6	1	CAMPIONATO REGIONAL PEREZ PEREZ CATEGORIAS KUMITE FEMENINO	672,42 €	510,56 €	499,38 €	5.286,20 €	97,79 %
			14/12/2025	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	Tenerife	0	8	1	CAMPIONATO REGIONAL PEREZ PEREZ CATEGORIAS KUMITE FEMENINO	188,10 €	127,64 €	124,82 €		97,79 %
			14/12/2025	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	Tenerife	0	1	1	LIGA NACIONAL DE KARATE - FINAL CATEGORIAS KUMITE FEMENINO	215,48 €	127,64 €	124,82 €		97,79 %
			14/12/2025	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	Tenerife	0	4	1	LIGA NACIONAL DE KARATE - FINAL CATEGORIAS KUMITE FEMENINO	538,70 €	313,10 €	312,05 €		97,79 %
			19/10/2025	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	Tenerife	0	2	1	CAMPIONATO DE CANARIAS CATEG. JUNIOR SUB11 MASCULINO	222,63 €	191,46 €	187,23 €		97,79 %
			11/12/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Gran Canaria	1210	1	1	SPROUT SALINE WORLD CHAMPIONSHIPS 2025	91,22 €	91,22 €	89,20 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0256	SALVADOR GILES MORAEL	**90616**	30/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Península	0	1	1	BRIGADA EXCELENCE CUP VIGOR REGATA MARTIN BARBERO	139,30 €	139,30 €	136,27 €		97,79 %
			12/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Baleares, Islas	0	4	1	OPEN SUDAMOTI FUNDACION ENRIQUE SALLA	176,08 €	172,84 €	168,47 €		97,79 %
			27/11/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	Gran Canaria	0	5	1	CAMPIONATO DE CANARIAS TENIS EN SILLA UNICACON USA	186,48 €	180,58 €	176,59 €		97,79 %
			13/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	15	1	LIGA BERRODIA - LIGA REGULAR - GRUPO UNICO	3.185,00 €	2.675,00 €	2.615,88 €		97,79 %
			11/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	15	1	LIGA BERRODIA - LIGA REGULAR - GRUPO UNICO	2.840,00 €	2.385,00 €	2.332,79 €		97,79 %
			14/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	15	1	LIGA BERRODIA - LIGA REGULAR - GRUPO UNICO	2.760,00 €	2.295,00 €	2.244,28 €		97,79 %
			13/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	16	1	LIGA ANTIHOCKEY - LIGA REGULAR - GRUPO UNICO	4.250,00 €	2.840,00 €	2.777,23 €		97,79 %
			10/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	16	1	LIGA ANTIHOCKEY - LIGA REGULAR - GRUPO UNICO	2.460,00 €	2.080,00 €	2.043,81 €	22.457,45 €	97,79 %
			15/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Barcelona	0	16	1	LIGA ANTIHOCKEY - LIGA REGULAR - GRUPO UNICO	2.460,00 €	2.080,00 €	2.043,81 €		97,79 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Valencia	0	16	1	COPIA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINO - FASE PREMA - SECTOR 4 - FED. C. VALENCIANA	3.780,00 €	2.970,00 €	2.904,36 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0260	CLUB DEPORTIVO TK OR MOTORS SPORT	G76267970	30/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Canaria, La	0	2	1	ITALY RAS ALTA HISTORICO	551,27 €	482,17 €	481,29 €		97,79 %
			26/09/2025	Autonómico	Lanzarote	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	TORNEO DE MINORES BARCELLO	55,54 €	52,07 €	50,93 €		97,79 %
			02/09/2025	Autonómico	Lanzarote	Gran Canaria	Gran Canaria	0	1	1	OPEN SUDAMOTI FUNDACION ENRIQUE SALLA	150,40 €	140,40 €	137,45 €		97,79 %
			02/09/2025	Autonómico	Lanzarote	Gran Canaria	Gran Canaria	4662	1	1	OPEN BRONZE FINLAND II	381,66 €	381,66 €	371,27 €		97,79 %
			25/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Internacional	Alicante	0	1	1	OPEN BRONZE ALICANTE	223,44 €	185,00 €	161,35 €		97,79 %
			09/10/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Gran Canaria	2999	1	1	OPEN BRONZE CONFARTAGENZA	273,04 €	273,04 €	267,01 €		97,79 %
			29/10/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Gran Canaria	4662	1	1	OPEN BRONZE FINLAND II	271,07 €	271,07 €	265,03 €		97,79 %
			06/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Valencia	0	1	1	OPEN BRONZE FINLAND II	209,47 €	165,00 €	161,35 €	4.542,73 €	97,79 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Valencia	0	1	1	OPEN BRONZE FINLAND II	209,47 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
			27/11/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Gran Canaria	2999	1	1	OPEN BRONZE ROSEARE	320,80 €	320,80 €	313,71 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0262	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602	01/12/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Gran Canaria	11598	1	1	SCUPRA TFP FINALS	1.159,73 €	1.159,73 €	1.134,10 €		97,79 %
			25/12/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Gran Canaria	1788	1	1	OPEN BRONZE MELBOURNE PAUL OPEN	1.313,71 €	1.313,71 €	1.284,68 €		97,79 %
			04/09/2025	Estatal	La Gomera	Península	Girona	0	1	1	CAMPIONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA SUB18 MASCULINO	148,85 €	148,85 €	141,65 €		97,79 %
			04/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Girona	0	1	1	CAMPIONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA SUB18 MASCULINO	260,48 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
			06/09/2025	Autonómico	Lanzarote	Gran Canaria	Gran Canaria	0	2	1	OPEN BRONZE FINLAND II	90,20 €	53,74 €	52,54 €		97,79 %
			06/09/2025	Autonómico	Lanzarote	Gran Canaria	Gran Canaria	0	2	1	OPEN BRONZE FINLAND II	200,40 €	183,86 €	179,89 €		97,79 %
			14/09/2025	Autonómico	Fuerteventura	Tenerife	Tenerife	0	3	1	FINAL AUTONOMICA DE 9ª CATEGORIA	151,97 €	139,21 €	126,35 €		97,79 %
			14/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	Gran Canaria	0	3	1	FINAL AUTONOMICA DE 9ª CATEGORIA	48,24 €	42,44 €	41,70 €		97,79 %
			14/09/2025	Autonómico	Fuerteventura	Tenerife	Tenerife	0	3	1	FINAL AUTONOMICA DE 9ª CATEGORIA	48,24 €	42,44 €	41,70 €		97,79 %
			19/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria	Gran Canaria	0	11	1	CAMPIONATO DE CANARIAS JUVENIL 2025	80,19 €	64,55 €	63,12 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0264	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602	19/09/2025	Autonómico	Lanzarote	La Gomera	La Gomera	0	3	1	CAMPIONATO DE CANARIAS JUVENIL 2025	80,80 €	122,24 €	118,43 €		97,79 %
			20/09/2025	Autonómico	Lanzarote	La Gomera	La Gomera	0	3	1	CAMPIONATO DE CANARIAS JUVENIL 2025	80,80 €	122,24 €	118,43 €		97,79 %
			20/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	1	1	OPEN BRONZE FINLAND II	90,27 €	90,27 €	87,08 €	3.531,94 €	97,79 %
			27/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Sevilla	0	1	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA DOBLES SENIOR FEMENINO 2025	159,37 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
			27/09/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	Gran Canaria	0	3	1	CAMPIONATO DE CANARIAS DOBLES DE PITCH BAMP PUTT 2025	199,40 €	125,74 €	122,96 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Lanzarote	Península	Madrid	0	1	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA DE CATEGORIA MASCULINO 2025	34,28 €	34,28 €	32,10 €		97,79 %
			11/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Burgos	0	1	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA DOBLES SENIOR MASCULINO FEMENINO	124,12 €	128,13 €	125,29 €		97,79 %
			18/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Algarve	0	1	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL FEMENINO 2025	37,12 €	37,12 €	36,30 €		97,79 %
			25/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Alicante	0	1	1	CAMPIONATO DE ESPAÑA FEMENINO DE BAMP	107,04 €	107,04 €	104,67 €		97,79 %
			25/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	4	1	OPEN SUDAMOTI FUNDACION ENRIQUE SALLA	210,71 €	184,94 €	181,06 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0264	MARIA LUZ PEREZ	**9525**	04/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Gran Canaria	Baleares, Islas	0	1	1	COPIA BALARES MASQUILIA 2025	181,02 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
			06/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Baleares	Baleares, Islas	0	1	1	HAIFA NADAL TOUR - MASTERS	254,90 €	254,90 €	249,27 €	779,84 €	97,79 %
			11/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Baleares	España	0	1	1	TENNIS EUROPEAN TOUR - CARLOS KNOX FESTIVAL 12 & BAMP - UNDER	205,77 €	205,77 €	205,08 €		97,79 %
TOTAL			07/12/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	España	1482	1	1	TENNIS EUROPEAN TOUR - CARLOS KNOX FESTIVAL 12 & BAMP - UNDER	249,44 €	249,44 €	245,46 €		97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total financiación	Total Dependiente	% financiación
SubDm_2026/01/0206	FEDERACIÓN CANARIA DE CAZA	V38358115	17/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Tenerife		0	6	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE PODEROSOS CANARIOS Y HURON 2025	360,05 €	350,13 €	343,45 €		97,79 %
			17/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	8	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE PODEROSOS CANARIOS Y HURON 2025	327,42 €	327,42 €	320,18 €		97,79 %
			17/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE PODEROSOS CANARIOS Y HURON 2025	62,43 €	62,43 €	44,52 €		97,79 %
			17/10/2025	Autonómico	La Gomera	Tenerife		0	2	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE PODEROSOS CANARIOS Y HURON 2025	28,97 €	28,97 €	20,73 €		97,79 %
			17/10/2025	Autonómico	La Palma	Tenerife		0	3	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE PODEROSOS CANARIOS Y HURON 2025	115,00 €	115,00 €	89,27 €		97,79 %
			31/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	El Hierro		0	4	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	456,85 €	266,20 €	260,32 €		97,79 %
			31/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	El Hierro		0	6	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	526,44 €	379,68 €	371,29 €		97,79 %
			31/10/2025	Autonómico	La Palma	El Hierro		0	2	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	220,30 €	133,10 €	130,16 €		97,79 %
			31/10/2025	Autonómico	La Palma	El Hierro		0	6	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	537,08 €	296,85 €	290,29 €		97,79 %
			31/10/2025	Autonómico	Tenerife	El Hierro		0	14	0	DECAMPEONATO DE CANARIAS DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	811,35 €	684,28 €	660,14 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0207	CD. TRAFAGINA	G2537737	24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	77,55 €	63,82 €	62,41 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lasarete		0	5	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA MENOR CON PERRO DE MUJERÍA	366,00 €	319,10 €	317,05 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0208	CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLATA APPOHRA	G76103336	07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0209	CLUB DEPORTIVO LATINOVA	G76388737	07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
SubDm_2026/01/0210	CLUB DEPORTIVO LATINOVA	G76388737	07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península		0	1	0	DECAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLATA	420,90 €	420,90 €	411,60 €		97,79 %



N.º Exp	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total financiación	Total expediente	% financiación
SubDm_2026/01/0292	NEKANE BRISSON FALCON	**41026**	27/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		TRIETO AVEL	76,08 €	76,08 €	69,05 €	69,05 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0292	ENRIQUE RODRIGUEZ GIL	**0013**	02/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	97,00 €	97,00 €	86,14 €	86,14 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0293	C.D. RELIEVE FUERTVENTURA	G75303357	04/10/2025	Estatal	Fuerteventura	Tenerife	Asturias	0	7		OPEN NACIONAL INTERCLUBS GRUPOS I OPEN BASE ASTURIAS	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0294	BENIAHOR ESPINO MUSTAFA	**0084**	28/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			28/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			28/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			28/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			28/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0296	DIEGO GIL BATISTA	**1303**	27/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0296	CLUB DEPORTIVO SIMILITAS	G76762038	08/10/2025	Estatal	Tenerife	Tenerife	Navarra	0	13		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0297	CLUB DEPORTIVO ACID NEVO	G33881144	03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0298	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	12/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0298	ELISABETH ALVAREZ MONTORO	**22616**	12/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Baleares, Islas	0	7		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0300	ANTONIO FUERTIA GARCIA	**00886**	08/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Madrid	0	10		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0305	CLUB DEPORTIVO DABIA	G76727692	20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0307	SOLIA QUIRYANA ORTEGA	**20225**	16/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Castellón	0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0308	MIGUEL PADRON FERREIR	**79115**	16/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Castellón	0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0309	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA ORSOLA	G38769113	20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
			20/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife		0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0310	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA RITMICA GRECIA	G76622863	18/10/2025	Autonómico	Tenerife	Tenerife	Castellón	0	6		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %
SubDm_2026/01/0311	JORGE MADERIA FALCON	**40931**	29/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Castellón	0	1		XXV OPEN BARCELON SILOS NATURAL: TENEBRE	560,00 €	56,17 €	539,53 €	539,53 €	97,99 %

boc-a-2026-099-1722



N.º Exp	Nombre	N.º Lic.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total Inversión	Total Dependiente	% Financiación
SubDes_2026/01/0364	CLUB DEPORTIVO NAUTICO PUERTO DE GUIMAR	G38015954	13/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Zaragoza	0	6	0	COMPROMISO DE ESPAÑA DE CLUBES FRONTERA 2025-2026 FRONTERAS DE PELOTA LENTA	1.923,30 €	990,00 €	988,12 €		97,79 %
			26/09/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria		0	10	0	3XVOLINE EDITORIAL BARCELONA	333,08 €	333,08 €	325,71 €		97,79 %
			10/10/2025	Autonómico	Tenerife	Lanzarote		0	5	0	1. JUANZAROTE OTAGUA	493,64 €	382,92 €	374,46 €		97,79 %
			18/10/2025	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria		0	5	0	2. JUANZAROTE OTAGUA	286,75 €	230,17 €	221,85 €		97,79 %
			30/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Málaga	0	7	0	1. TORREO TORREO MONTAÑAS	246,75 €	230,17 €	221,85 €		97,79 %
			19/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Málaga	0	7	0	2. TORREO TORREO MONTAÑAS	390,00 €	380,00 €	381,38 €		97,79 %
			26/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	0	2	0	1. OPEN NACIONAL JUNIOR MADRID - FRONTIERAS Y PALETA GOMA	232,17 €	232,17 €	227,04 €		97,79 %
			26/10/2025	Autonómico	Tenerife	El Hierro		0	6	0	1. JPADE - 3ª COPA CANARIAS VETERANOS TFE - 4ª DIA	435,38 €	318,71 €	311,67 €		97,79 %
			26/10/2025	Autonómico	Tenerife	El Hierro		0	6	0	2. JPADE - 3ª COPA CANARIAS VETERANOS TFE - 4ª DIA	435,38 €	318,71 €	311,67 €		97,79 %
			04/09/2025	Estatal	Tenerife	La Palma		0	3	0	1. OPEN DE MESA - 2ª DIVISION NACIONAL (B)	138,92 €	128,90 €	125,86 €		97,79 %
			04/09/2025	Estatal	Tenerife	La Palma		0	3	0	2. OPEN DE MESA - 2ª DIVISION NACIONAL (B)	138,92 €	128,90 €	125,86 €		97,79 %
			13/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Salamanca	0	1	0	1. 4º OPEN PROMERIS SALAMANCA	276,00 €	165,00 €	161,35 €		97,79 %
			13/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Salamanca	0	1	0	2. 4º OPEN PROMERIS SALAMANCA	74,54 €	74,54 €	72,89 €		97,79 %
			09/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Salamanca	0	1	0	3. 4º OPEN PROMERIS SALAMANCA	74,54 €	74,54 €	72,89 €		97,79 %
			09/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Salamanca	0	1	0	4. 4º OPEN PROMERIS SALAMANCA	48,97 €	48,97 €	47,89 €		97,79 %
			08/11/2025	Internacional	Gran Canaria	Internacional	Sevilla	7752	1	0	1. OPEN DE MESA - 2ª DIVISION NACIONAL (B)	1.352,80 €	1.352,80 €	1.322,90 €		97,79 %
			05/09/2025	Autonómico	Tenerife	La Gomera		0	9	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	370,38 €	299,52 €	292,90 €		97,79 %
			05/09/2025	Autonómico	Tenerife	La Gomera		0	9	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	74,44 €	66,47 €	64,47 €		97,79 %
			29/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	1316	2	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.533,36 €	1.533,36 €	1.499,47 €		97,79 %
			29/11/2025	Estatal	Tenerife	Península	Madrid	1316	2	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.533,36 €	1.533,36 €	1.499,47 €		97,79 %
			16/11/2025	Internacional	Tenerife	Internacional		3416	3	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	950,23 €	950,23 €	929,23 €		97,79 %
			25/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Segovia	0	1	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	200,18 €	200,18 €	195,76 €		97,79 %
			25/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Segovia	0	1	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	48,93 €	48,93 €	47,12 €		97,79 %
			25/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	5	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	246,38 €	231,17 €	228,02 €		97,79 %
			08/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Fuerteventura		0	4	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	298,95 €	235,35 €	230,15 €		97,79 %
			21/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	El Hierro		0	4	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	317,64 €	291,64 €	288,19 €		97,79 %
			10/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Barcelona	0	17	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	2.532,39 €	2.532,39 €	2.476,42 €		97,79 %
			17/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Málaga	0	8	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.560,00 €	1.560,00 €	1.525,52 €		97,79 %
			17/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Málaga	0	8	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.560,00 €	1.560,00 €	1.525,52 €		97,79 %
			21/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Fuerteventura		0	3	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	191,26 €	177,34 €	171,80 €		97,79 %
			10/11/2025	Autonómico	Tenerife	El Hierro		0	6	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	800,85 €	429,24 €	415,75 €		97,79 %
			17/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Baleares, Islas	0	15	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.171,68 €	1.171,68 €	1.145,79 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	Granada	0	14	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.285,58 €	1.285,58 €	1.257,17 €		97,79 %
			07/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	44,28 €	43,07 €	42,12 €		97,79 %
			21/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	44,28 €	43,07 €	42,12 €		97,79 %
			09/12/2025	Autonómico	Tenerife	Tenerife		0	3	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	209,40 €	183,96 €	179,89 €		97,79 %
			23/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Tenerife		0	4	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	257,70 €	235,35 €	230,15 €		97,79 %
			26/12/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria		0	1	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	100,08 €	94,14 €	92,06 €		97,79 %
			25/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria		0	3	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	178,87 €	141,21 €	138,09 €		97,79 %
			15/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria		0	3	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	178,87 €	141,21 €	138,09 €		97,79 %
			08/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria		0	3	0	3. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	178,87 €	141,21 €	138,09 €		97,79 %
			29/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria		0	5	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	257,70 €	235,35 €	230,15 €		97,79 %
			29/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria		0	5	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	257,70 €	235,35 €	230,15 €		97,79 %
			19/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	3	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	156,98 €	129,44 €	126,87 €		97,79 %
			14/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Ciudad Real	0	11	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.809,52 €	1.309,52 €	1.285,58 €		97,79 %
			17/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Baleares, Islas		0	7	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.091,81 €	989,27 €	967,41 €		97,79 %
			02/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	8	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	595,35 €	585,55 €	574,69 €		97,79 %
			02/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	8	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	595,35 €	585,55 €	574,69 €		97,79 %
			07/11/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Alicante	0	2	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	108,08 €	108,08 €	105,69 €		97,79 %
			13/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Porto de la	0	5	0	1. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	835,98 €	835,98 €	817,50 €		97,79 %
			13/12/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Porto de la	0	5	0	2. 3ª OPEN WORLD PADREBARRER & SUEP CHAMPIONSHIP 2025 - EL SALVADOR	1.460,00 €	1.460,00 €	1.423,61 €		97,79 %



N.º Exp.	Nombre	N.º F.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Provincia	Km.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total federación	Total dependiente	Subvención
SubDes_2026/01/0428	CLUB DEPORTIVO DE KARATE HERMANOS ALEMAN	G35755289	26/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Pontevedra	0	1	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA CATEGORÍA SENIOR (KATAS)	390,92 €	130,64 €	137,75 €		97,79 %
			26/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Pontevedra	0	5	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL FEMENINA CATEGORÍA SENIOR (KUMITE)	78,22 €	78,22 €	383,26 €		97,79 %
			26/09/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Pontevedra	0	1	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL FEMENINA CATEGORÍA SENIOR (KATAS)	380,26 €	380,26 €	76,48 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Pontevedra	0	2	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL JUNIOR/SUB-17 MASTER (KUMITE)	330,26 €	330,26 €	327,71 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Pontevedra	0	1	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL JUNIOR/SUB-17 MASTER (KATAS)	380,26 €	380,26 €	327,71 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Asturias	0	1	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL JUNIOR/SUB-17 MASTER (KUMITE)	76,63 €	76,63 €	73,96 €		97,79 %
			19/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS CATEGORÍA JUNIOR/SUB-17 MASTER (KUMITE)	50,04 €	43,07 €	42,11 €		97,79 %
			19/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS CATEGORÍA JUNIOR/SUB-17 MASTER (KATAS FEM.)	380,26 €	288,27 €	291,97 €		97,79 %
			19/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	7	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS CATEGORÍA JUNIOR/SUB-17 MASTER (KUMITE MASC.)	250,50 €	250,50 €	244,96 €		97,79 %
			24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Durango	0	1	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA INFANTIL (KATAS)	71,21 €	71,21 €	69,65 €		97,79 %
			24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Durango	0	7	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL FEMENINA INFANTIL (KATAS)	271,30 €	271,30 €	269,27 €		97,79 %
			24/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Durango	0	2	1	1.ª SEGUNDA FASE DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA INFANTIL (KUMITE)	88,91 €	88,91 €	86,94 €		97,79 %
			02/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1.ª JUV. CAMPEONATO VILA DE ADEJE 2025 (KATAS FEM.)	100,00 €	86,14 €	84,24 €		97,79 %
			02/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	2	1	1.ª JUV. CAMPEONATO VILA DE ADEJE 2025 (KATAS MASC.)	140,00 €	126,14 €	123,35 €		97,79 %
			02/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	11	1	1.ª JUV. CAMPEONATO VILA DE ADEJE 2025 (KUMITE MASC.)	480,00 €	424,56 €	424,96 €		97,79 %
SubDes_2026/01/0431	MATCH POINT CLUB DEPORTIVO DE TENIS	G35677837	30/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	3	1	1.ª JUV. CAMPEONATO RFEF PÉREZ 2025 (KUMITE FEM.)	134,85 €	129,21 €	126,35 €		97,79 %
			30/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	10	1	1.ª JUV. CAMPEONATO RFEF PÉREZ 2025 (KUMITE FEM.)	461,54 €	447,49 €	437,60 €		97,79 %
			30/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	9	1	1.ª JUV. CAMPEONATO RFEF PÉREZ 2025 (KATAS FEM.)	387,54 €	384,92 €	384,85 €		97,79 %
			30/11/2025	Autonómico	La Gomera	Tenerife		0	1	1	1.ª JUV. CAMPEONATO RFEF PÉREZ 2025 (KUMITE MASC.)	44,50 €	44,50 €	43,52 €		97,79 %
			12/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	1	1	1.ª GRAN FINAL DE LA LIGA IBEROICA DE KARATE (KATAS)	116,58 €	86,14 €	84,24 €		97,79 %
			12/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	1	1	1.ª GRAN FINAL DE LA LIGA IBEROICA DE KARATE (KUMITE)	87,95 €	75,73 €	74,06 €		97,79 %
			12/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	0	3	1	1.ª GRAN FINAL DE LA LIGA IBEROICA DE KARATE (KATAS)	230,16 €	172,84 €	168,47 €		97,79 %
			23/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	6	1	1.ª CONVOCATORIA DE CONCENTRACIÓN CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR (KUMITE)	294,60 €	257,45 €	251,76 €		97,79 %
			20/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	6	1	1.ª CONVOCATORIA DE CONCENTRACIÓN CATEGORÍA JUNIOR Y SENIOR	133,92 €	133,92 €	130,96 €		97,79 %
			04/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1.ª CONVOCATORIA DE CONCENTRACIÓN SENIOR MASCULINO	42,54 €	42,54 €	42,17 €		97,79 %
			21/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO	146,60 €	127,64 €	124,82 €		97,79 %
			08/12/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	7	1	1.ª TORNEO DE NAVIDAD PUERTO DE LA CRUZ	648,40 €	502,66 €	499,28 €		97,79 %
			05/10/2025	Autonómico	Fuerteventura	Tenerife		0	1	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS DE PICKLEBALL TENIS FEM.	68,80 €	61,32 €	59,96 €		97,79 %
			23/11/2025	Estatal	Fuerteventura	Gran Canaria		0	9	1	1.ª CAMPEONATO ESPAÑA POR CLUBES PRE-CATEGORÍA JUNIOR	3.224,36 €	1.500,41 €	1.462,25 €		97,79 %
			17/10/2025	Estatal	Tenerife	Barcelona		0	2	1	1.ª OPEN VALL D'ORCA CIUDAD DE PALMA	264,60 €	264,60 €	258,75 €		97,79 %
SubDes_2026/01/0432	CLUB DEPORTIVO TABEEK	G76548262	20/09/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	6	1	1.ª CANARIAS TOP TIR EL ROSARIO (Nº7)	498,00 €	488,00 €	447,88 €		97,79 %
			03/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Península	Madrid	0	1	1	1.ª TOP MASTER - GRANOLLERS	164,48 €	164,48 €	160,84 €		97,79 %
			03/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Península	La Palma	0	7	1	1.ª CANARIAS TOP TIR BREA ALA (Nº7)	690,00 €	507,20 €	495,59 €		97,79 %
			10/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Girona	0	15	1	1.ª CATALUÑA TOP TIR BLANES (Nº7)	1.830,82 €	1.810,82 €	1.776,80 €		97,79 %
			10/10/2025	Estatal	Tenerife	Península	Girona	0	1	1	1.ª CATALUÑA TOP TIR BLANES (Nº7)	108,21 €	88,31 €	85,84 €		97,79 %
			24/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS ABSOLUTO	87,50 €	53,83 €	52,40 €		97,79 %
			31/10/2025	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	Huelva	0	1	1	1.ª MASTER NH HUELVA	100,72 €	100,72 €	98,49 €		97,79 %
			15/11/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	7	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS SUB-11, SUB-13 Y SUB-15	377,20 €	371,20 €	363,00 €		97,79 %
			05/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife		0	1	1	1.ª CAMPEONATO DE CANARIAS DE PICKLEBALL TENIS FEM.	138,60 €	122,64 €	119,93 €		97,79 %
			23/11/2025	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria		0	1	1	1.ª GRAN CANARIAS PRO TOUR	103,08 €	94,14 €	92,06 €		97,79 %
			16/09/2025	Estatal	Tenerife	Península	España	0	1	1	1.ª OPEN GEO RALLY A CORUÑA 2025	106,16 €	106,16 €	103,81 €		97,79 %
			09/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Gran Canaria		0	1	1	1.ª GEO RALLY CANARIAS 2025	54,64 €	43,07 €	42,17 €		97,79 %
SubDes_2026/01/0434	LUCAS CORRAL TALAGAN	***9411**	05/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1			613,569033 €		5.196,48 €	97,79 %
SubDes_2026/01/0435	JORGE GARCÉS DÍAZ	***9020**	05/10/2025	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1			613,569033 €		211,99 €	97,79 %

ANEXO II**SOLICITUDES EXCLUIDAS EN FASE DEFINITIVA
(PRIMER PERIODO. SEPTIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025)
SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS
A ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Registro	Código Exclusión
0030	ALEJANDRO AYALA MAESTRE	***8460**	13-01-2026	16; 13
0037	HECTOR GOMEZ SANTANA	***1323**	13-01-2026	16
0057	VALERIA ROMERO SANTANA	***9750**	14-01-2026	19
0062	CLUB DEPORTIVO DEL REAL CLUB VICTORIA, E.N.D.	G35038298	14-01-2026	16
0083	ENRIQUE MIGUEL DE VIDANIA BOLAÑOS	***8986**	14-01-2026	07
0086	CLUB DEPORTIVO BALONMANO AZARUG TINAJO	G35871144	14-01-2026	16
0091	ASOC CLUB CICLISTA PELOTON TENERIFE	G76600212	14-01-2026	16
0139	CLUB DEPORTIVO TELDEPORTIVO	G35410083	16-01-2026	16
0150	DIEGO LOPEZ PAEZ	***1885**	16-01-2026	16
0157	IKER MATEOS MENDEZ	***9840**	17-01-2026	17
0159	ARIDAY ARAUJO DÉNIZ	***0541**	17-01-2026	15
0170	RUYMAN BETANCOR SANTANA	***2532**	17-01-2026	16
0182	ANTONIO RECHE PÉREZ	***2631**	18-01-2026	16
0184	ADUEN TOLEDO RODRIGUEZ	***8906**	18-01-2026	16
0190	GABRIEL SEMIDÁN GUERRA HENRIQUEZ	***2569**	18-01-2026	16
0201	CLUB DEPORTIVO MAGALONA YCOD	G76657766	18-01-2026	16
0203	JUAN PRIMITIVO LUIS MACHADO	***2352**	18-01-2026	16
0204	LA SALA DE ARMAS, CLUB DEPORTIVO DE ESGRIMA	G35777929	18-01-2026	13
0209	ALEXANDRA DARIAS VAPANEN	***1380**	19-01-2026	13
0219	PATRICIA GARCIA GARCIA	***8194**	19-01-2026	16
0236	JOSE LUIS FEBLES BAEZ	***5254**	19-01-2026	16
0259	FRANCISCO MARCOS ESTEVEZ HERNANDEZ	***9938**	20-01-2026	16
0284	PEÑA DE LA AMISTAD CLUB DEPORTIVO	G35229988	20-01-2026	09
0289	LILA, CLUB DEPORTIVO	G76024579	20-01-2026	16
0298	JULIA SAMSÓ SÁNCHEZ	***3831**	21-01-2026	17; 16
0300	KARIM BALLI AL SOUFI ESPINOSA	***1501**	21-01-2026	16
0302	VIRGINIA BELEN CAMPOS MIRABAL	***5013**	21-01-2026	13
0306	MARTINA FASSIO GOYENECHÉ	***1165**	21-01-2026	16
0318	CLUB DEPORTIVO CHARCO PRIMERO BUEN PASO	G76794833	21-01-2026	16
0326	MIGUEL ANGEL CALVO SANZ	***6488**	21-01-2026	16
0334	ZOE DE OLANO PÉREZ	***9737**	21-01-2026	09
0342	CHIMUELOS RUNNERS	G56883721	21-01-2026	16
0358	CLUB DEPORTIVO MOTOGUPO GUANIL	G76316306	21-01-2026	16
0359	JOSE JAVIER DIAZ GONZALEZ	***8494**	21-01-2026	16; 13
0363	JONAS FALCÓN MATZAS	***2853**	22-01-2026	16
0370	MORITZ MARIUS MAUCH	***3110**	22-01-2026	05; 13
0386	GAREHAGA JUAN GONZALEZ DOMINGUEZ	***8454**	22-01-2026	15
0396	JULES BAKUNOWICZ	***5230**	22-01-2026	16
0398	VINCENT BAKUNOWICZ	***5230**	22-01-2026	16
0400	VANESSA DIAZ SOSA	***6239**	22-01-2026	15
0402	DIA POLO SANZ	***3765**	22-01-2026	04; 13
0403	AMIINA BAKUNOWICZ	***5230**	22-01-2026	16
0407	JOSÉ FERNÁNDEZ MAESTRE	***1009**	22-01-2026	16
0409	ERIK BUJDOSO .	***4076**	22-01-2026	16
0415	VICLASS, CLUB DEPORTIVO CICLISTA	G38365789	22-01-2026	16
0417	ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA	***9687**	22-01-2026	16; 13
0429	GABRIEL HERIBERTO RANCEL RANCEL CABRERA	***3472**	22-01-2026	16; 13

Código	Descripción
01	Entidad no inscrita o datos no actualizados
02	Estar en fase de requerimiento por parte del REDC
03	La persona representante no ejerce la representación legal.
04	No estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales
05	No estar al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas
06	No estar al corriente de las obligaciones tributarias en la Seguridad Social
07	Estar incurso en causa de reintegro
08	Desistimiento.
09	Acepto no presentado o presentado fuera de fecha
10	No figurar en Terceros
11	Exceder las limitaciones de efectivo
12	Documentación requerida no presentada
13	No subsanar la documentación requerida en plazo
14	No aportar certificado de la Federación Deportiva correspondiente
15	No presentar justificación en fase de comprobación de la subvención
16	Solicitud con desplazamientos excluidos
17	Inexactitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial
18	Otro supuesto recogido en las bases
19	Expediente con importe inferior a 30,00€.

**DESPLAZAMIENTOS EXCLUIDOS EN FASE DEFINITIVA (PRIMER PERIODO, SEPTIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025)
SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

boc-a-2026-099-1722



N.º Esp	Nombre	NIF/CIF	Fecha desplazamiento	Ámbito	Destino	Causa
0267	CD TRI-LAJUNA	G22537757	13-09-2025	Interinsular	Tenerife	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro d). (Competición en la sala sede del club).
0275	CLUB DEPORTIVO CORREAJO	676748433	15-11-2025	Estatal	Pontevedra	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0275	CLUB DEPORTIVO CORREAJO	676748433	15-11-2025	Estatal	Pontevedra	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0275	CLUB DEPORTIVO CORREAJO	676748433	15-11-2025	Estatal	Pontevedra	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0289	LIJA, CLUB DEPORTIVO	676024579	21-11-2025	Interinsular	Madrid	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0289	LIJA, CLUB DEPORTIVO	676024579	03-10-2025	Estatal	Cantabria	Incorrectitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0289	LIJA, CLUB DEPORTIVO	676024579	24-10-2025	Estatal	Asturias	Incorrectitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0289	LIJA, CLUB DEPORTIVO	676024579	12-12-2025	Estatal	Santa Cruz de Tenerife	Incorrectitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0298	JULIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	***8831**	04-10-2025	Estatal	Península	El contenido del desplazamiento no permite la valoración.
0300	KARIM BALLI AL SOUFI ESPINOSA	***1501**	12-09-2025	Estatal	Península	Otro: En aplicación del artículo 4.1.1, se trata de un desplazamiento a actividades exclusivamente subvencionables para clubes al haber clasificación por
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	21-09-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	01-12-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	16-11-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	23-11-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	05-09-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	28-09-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	04-10-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	27-10-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	02-11-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0306	MARTINA PASSIO GÖTENECHÉ	***1165**	07-11-2025	Internacional	Madrid	Justificación incorrecta.
0309	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA ORSELA	G38769113	29-11-2025	Estatal	Madrid	Justificación incorrecta.
0309	CLUB DEPORTIVO DE GIMNASIA ORSELA	G38769113	29-11-2025	Estatal	Madrid	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0318	CLUB DEPORTIVO CHARCO PRIMERO BUEN PASO	G387694833	30-10-2025	Estatal	Murcia	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0319	CLUB ELEGUA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	V38443555	15-11-2025	Interinsular	Tenerife	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0320	MARTINA QUINTANA ORTEGA	***6020**	09-10-2025	Estatal	Península	Otro: En los resultados el club por el que compete aparece en la clasificación por clubes. En aplicación del artículo 4.1, se trata de un desplazamiento
0340	MIGUEL ANGEL CALVO SANZ	***6488**	24-10-2025	Estatal	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0340	DARIO ANCOR MORENO RODRIGUEZ	***8832**	17-12-2025	Estatal	Península	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0342	CHIMUELOS RUNNERS	G568883721	19-09-2025	Interinsular	La Gomera	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0342	CHIMUELOS RUNNERS	G568883721	19-09-2025	Interinsular	La Gomera	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0346	JOEL HERNANDEZ PEÑA	***6740**	04-09-2024	Estatal	Lanzarote	Desplazamiento con origen fuera de Canarias.
0358	CLUB DEPORTIVO MOTOGUPO GUANIL	G76316306	03-09-2025	Interinsular	La Palma	Otro: No cumple con el objeto de las bases reguladoras. No es un desplazamiento para participar en una competición deportiva.
0358	CLUB DEPORTIVO MOTOGUPO GUANIL	G76316306	03-09-2025	Interinsular	La Palma	Otro: No cumple con el objeto de las bases reguladoras. No es un desplazamiento para participar en una competición deportiva.
0358	CLUB DEPORTIVO MOTOGUPO GUANIL	G76316306	03-09-2025	Interinsular	La Palma	Otro: No cumple con el objeto de las bases reguladoras. No es un desplazamiento para participar en una competición deportiva.
0359	JOSE JAVIER DIAZ GONZALEZ	***8494**	03-10-2025	Internacional	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0362	ASOCIACION DEPORTIVA GANAKU GRAN CANARIA	G35976240	18-09-2025	Internacional	Portugal	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0363	JONAS TALCON MATZAS	***2853**	28-09-2025	Internacional	Península	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0369	CLUB DEPORTIVO TRIATLON CANDETILON	G76522705	14-11-2025	Interinsular	El Hierro	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0369	CLUB DEPORTIVO TRIATLON CANDETILON	G76522705	03-10-2025	Interinsular	La Gomera	Otro: No cumple con el objeto de las bases reguladoras. No es un desplazamiento para participar en una competición deportiva.
0369	CLUB DEPORTIVO TRIATLON CANDETILON	G76522705	03-10-2025	Interinsular	La Gomera	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0369	CLUB DEPORTIVO TRIATLON CANDETILON	G76522705	19-09-2025	Interinsular	La Gomera	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0369	CLUB DEPORTIVO TRIATLON CANDETILON	G76522705	26-09-2025	Estatal	Coruña, La	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0384	C.D. KAPALLU LAS GRANADAS	G76019272	20-09-2025	Interinsular	Madrid	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0384	C.D. KAPALLU LAS GRANADAS	G76019272	09-11-2025	Interinsular	Fuerteventura	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras.
0387	CLUB NUEVO DONSURI	G35305598	10-10-2025	Estatal	Santa Cruz de Tenerife	No cumple con el objeto de las bases reguladoras.
0390	CLUB DEPORTIVO HWARANG TENERIFE YERO	G76784370	31-10-2025	Estatal	Pontevedra	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0394	SANTIAGO MENDOZA ALMEIDA	***1541**	26-09-2025	Estatal	Barcelona	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0394	SANTIAGO MENDOZA ALMEIDA	***1541**	31-10-2025	Estatal	Península	Otro: Documentación requerida no presentada. Justificación incorrecta.
0396	JULES BAKUNOWICZ	***5230**	27-12-2025	Estatal	Península	Incorrectitud, falsedad u omisión de datos o información de carácter esencial.
0396	JULES BAKUNOWICZ	***5230**	15-10-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).

N.º Esp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Desplazamiento	Ámbito	Destino	Causa
0396	JULES BAKUNOWICZ	***5230**	09-09-2025	Internacional	Ceuta o Melilla	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0398	VINCENT BAKUNOWICZ	***5230**	15-10-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0398	VINCENT BAKUNOWICZ	***5230**	15-10-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0398	VINCENT BAKUNOWICZ	***5230**	09-09-2025	Internacional	Ceuta o Melilla	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0403	AMINA BAKUNOWICZ	***5230**	15-10-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0406	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE ATLETISMO MORRO JABLE	G35258896	08-11-2025	Insular	Fuerteventura	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo cuarto, punto dos, letra g).
0407	JOSE FERNANDEZ MAESTRE	***1009**	15-10-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro, a) y artículo siete, punto cinco, g).
0409	BRK B UIDOSO .	***4076**	12-09-2025	Internacional	Internacional	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto cuatro, a) y artículo siete, punto cinco, g).
0415	VICASS CLUB DEPORTIVO CICLISTA	G38465789	05-12-2025	Estal	Península	Otro: En los resultados al club por el que compete aparece en la clasificación por clubes. En aplicación del artículo 4.1, se trata de un desplazamiento a actividades exclusivas de la supervisión de la actividad deportiva para clubes. Desplazamiento con origen no Canarias.
0416	JOSE PABLO FENOALES SALAZAR	***2600**	17-10-2025	Internacional	Italia	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto uno.
0417	ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA	***9687**	07-11-2025	Insular	Gran Canaria	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto uno.
0418	ZOMBOR DINES	***5409**	03-10-2025	Estal	Península	Desplazamiento con origen fuera de Canarias.
0419	POLARREGIFE CLUB DEPORTIVO	V35899426	25-09-2025	Internacional	Luxemburgo	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.
0421	REGATAS FUERTEVENTURA ISLA DEL VIENTO, CLUB DEPORTIVO	G35734730	01-11-2025	Insular	Lanzarote	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto uno.
0421	REGATAS FUERTEVENTURA ISLA DEL VIENTO, CLUB DEPORTIVO	G35734730	02-11-2025	Insular	Lanzarote	Otro: Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto, punto uno.
0429	GABRIEL HERIBERTO RANSEL RANSEL CABRERA	***3472**	03-10-2025	Internacional	Internacional	Desplazamiento excluido de las bases reguladoras según artículo quinto punto cuatro.

ANEXO IV

SOLICITUDES DESISTIDAS EN FASE DEFINITIVA (PRIMER PERIODO. SEPTIEMBRE 2025-DICIEMBRE 2025)

SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Nombre	NIF/CIF	Fecha Registro	Motivo Desistimiento
0014	NATHAN MATOS PAES	***8462**	14-01-2026	equivocación rellenando la solicitud
0035	SERGIO TOMAS COELLO GONZALEZ	***9948**	15-01-2026	Me faltó poner uno de los desplazamientos. Disculpen las molestias.
0074	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA BAGA TAZO 2008	G76612589	27-04-2026	Prefiero renunciar a que digan que he tratado de engañarlos, nunca ha sido esa mi intención, si he cometido errores a la hora de presentar la solicitud de subvención, ruego me disculpen pero en ningún momento he querido engañar a nadie, solo he tratado de defender lo que considero que es justo, por eso prefiero. Renunciar a que me tachen de mentiroso.
0160	PEGASUS NESSUNO	G76236884	19-01-2026	Tal como indiqué recientemente en la consulta 575551, por despiste no añadí una segunda competición en la solicitud. Por lo que recurro al desistimiento para reiniciar el procedimiento de solicitud y esta vez añadir las dos competiciones a una misma solicitud.
0166	JOSE JESUS GONZALEZ AGUILERA	***7058**	03-02-2026	Desistimiento de la solicitud ya que fue presentada anteriormente por el club
0265	CLUB DEPORTIVO THIRASA	G75649087	22-01-2026	Error en la realización se presenta una solicitud nueva de manera correcta
0321	YANELA CALVO PEREZ	***7827**	22-01-2026	Creación de una nueva solicitud que incluye desplazamientos de otro deporte, ya que lo hice por separado y no me dejaba y tras hablar con un tecnico del gob. canarias, me informo que habia que crear otra nueva y desistir de la existente
0345	DIEGO SANCHEZ GONZALEZ	***0035**	22-01-2026	Me faltó un desplazamiento voy hacer otra nueva